



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

INPI
INSTITUTO NACIONAL
DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS

**PROGRAMA INSTITUCIONAL
2020-2024**

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

**AVANCE Y RESULTADOS
2022**

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo	4
2.- Resumen ejecutivo	7
Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	7
3.- Avances y Resultados	11
Objetivo prioritario 1. Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.....	11
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1.....	30
Objetivo prioritario 2. Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público.....	31
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2.....	34
Objetivo prioritario 3.- Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.....	35
Objetivo prioritario 4. Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.	40
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4.....	51
Objetivo prioritario 5.- Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afroamericanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.....	52
Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5	57
4- Anexo.....	59
Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	59



Objetivo prioritario 1.- Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género..... 59

Objetivo prioritario 2.- Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público..... 65

Objetivo prioritario 3.- Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización..... 71

Objetivo prioritario 4.- Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales. 77

Objetivo prioritario 5.- Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afroamericanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural..... 83

5- Glosario..... 91

6.- Siglas y abreviaturas 95

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

El artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), reconoce la composición pluricultural que se sustenta originalmente en los pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Asimismo, reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de esta composición Pluricultural de la Nación.

De acuerdo con el artículo 2° de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Instituto es la autoridad del Poder Ejecutivo Federal en los asuntos relacionados con los pueblos indígenas y afromexicano, y tiene como objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los instrumentos jurídicos internacionales de los que el país es parte.

Con fundamento en lo anterior, y de conformidad con los artículos 17 Fracción II y 22 de la Ley de Planeación, el INPI formuló el Programa Institucional 2020-2024. El Programa Institucional 2020-2024 es un programa derivado del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y se alinea al eje 2 "Política social"; asimismo, se sustenta en el principio rector "No dejar nadie atrás, no dejar a nadie fuera", el cual establece que "Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual".

El Programa Institucional 2020-2024 del INPI refleja las políticas y acciones que el INPI lleva a cabo para garantizar el desarrollo integral, el bienestar común, así como el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.



Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El Programa Institucional 2020-2024 del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) se establecen los objetivos prioritarios del INPI para garantizar el desarrollo integral, el bienestar común, así como el reconocimiento y respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en congruencia con la planeación nacional, sectorial y con las metas nacionales, estrategias prioritarias y acciones puntuales; asimismo, considera indicadores y metas que permitirán medir el logro de los resultados esperados.

El Programa Institucional 2020-2024 del INPI está alineado al eje 2 “Política social” del PND 2019-2024 y cuenta con 5 objetivos prioritarios, 24 estrategias prioritarias y 92 acciones puntuales.

En su carácter de responsable de la ejecución y seguimiento del Programa Institucional 2020-2024, el INPI presenta los avances y resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2022.

Al respecto, sobre el objetivo 1 “Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral”, se llevaron a cabo acciones de capacitación y sensibilización para el fortalecimiento de los derechos indígenas y afromexicanos en 20 comunidades indígenas, así como la formación a 45 servidores públicos de las Oficinas de Representación, también se realizaron 13 sesiones del Seminario de los Núcleos de Investigación Indígena Aplicada (NIIAP), donde se desarrollan actividades para acompañar y facilitar el análisis y discusión comunitarios y regionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para diagnosticar problemas y plantear soluciones colectivas, basadas en los derechos, concepciones culturales y vocación de los territorios.

Asimismo, en relación con las actividades encaminadas a establecer y fortalecer lazos de cooperación y amistad internacional, el INPI participó en los procesos de reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas ante instancias internacionales; fortaleciendo el papel de México en torno a las acciones sobre la revitalización de las lenguas indígenas y mostrando su liderazgo en los procesos relativos en el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC).



Por último, con el propósito de crear el Catálogo Nacional que permita la identificación de las comunidades indígenas y afroamericanas, se recibieron 7,910 solicitudes de registro de 65 pueblos indígenas.

Por otra parte, en lo que respecta al objetivo 2 “Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público”, el INPI asesoró a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericano de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, respecto a la planeación para llevar a cabo un proceso de consulta para el 2023 en materia de educación indígena, también proporcionó seguimiento a la Propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre la Iniciativa de Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, misma que se encuentra en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su análisis.

En cuanto al objetivo 3 “Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización”, mediante la acción para el Bienestar “Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente” del PROBIPI, el INPI contribuyó al fortalecimiento de la economía de los pueblos indígenas y afroamericano con 189 Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional, 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático, 64 convenios para el uso gratuito del sello distintivo “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”.

En la Acción para el Bienestar “Apoyos para Construcción y Ampliación de Infraestructura de Servicios Básicos y Comunicación Terrestre”, se promovió la ampliación, construcción y modernización de caminos rurales, así como carreteras alimentadoras con la participación de las comunidades indígenas y afroamericanas, beneficiando a 62,057 personas que habitan en 55 localidades.

Con respecto al Objetivo 4 “Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales”, con el propósito de promover, apoyar, difundir los derechos y las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, se apoyó a 296 proyectos del fomento al patrimonio cultural, además se contó con la participación de 35 promotores comunitarios de cultura y 107 promotores comunitarios de medicina tradicional; y se apoyó a 41 proyectos comunitarios de Comunicación Indígena.



Respecto a la difusión del patrimonio cultural indígena, se realizaron 14 colaboraciones institucionales para exposiciones de arte indígena y fotografía, que involucran 427 bienes culturales.

Con el objetivo de contribuir a disminuir la deserción escolar y rezago educativo de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afromexicanos en los sistemas educativo básico, medio superior y superior, se brindó el servicio de alimentación y hospedaje a través de las Casas y Comedores del PAEI.

Por último, en lo que concierne al Objetivo 5 “Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afromexicanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural”, el INPI emitió recomendaciones sobre el diseño, ejecución y evaluación de las políticas, programas y acciones de los tres niveles de gobierno a 15 Programas presupuestarios (Pp). Finalmente, en lo que respecta a las acciones derivadas de los Planes Integrales de Desarrollo Regional (PIDR) se dio seguimiento y acompañamiento a 6 procesos participativos en regiones indígenas.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.

Este objetivo prioritario busca fortalecer los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en primera instancia, ser reconocidos constitucional y legalmente. Asimismo, las comunidades deberán contar con las condiciones propicias para el ejercicio de sus derechos desde una visión colectiva, lo cual permite garantizar su autonomía y formas de gobierno; sus tierras, territorios y recursos naturales; así como su patrimonio cultural.

Resultados

En el año 2022, con el objetivo de promover la implementación de los derechos indígenas y afroamericanos se realizaron las siguientes acciones:

- 8 proyectos de formación en materia de derechos indígenas y afroamericanos, beneficiando a 20 comunidades.
- Se apoyó a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), para realizar 1 curso de especialización, con énfasis en la profesionalización en derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, brindando herramientas teórico-prácticas para la justiciabilidad de sus derechos, beneficiando a 12 hombres y 18 mujeres.
- Con el curso “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas” de la Comisión Nacional para los Derechos Humanos (CNDH), se capacitó a 45 servidores públicos adscritos a las 23 Oficinas de Representación.
- Se realizaron 13 sesiones del Seminario para los Núcleos de Investigación indígena Aplicada (NIIAP).

Por otro lado, respecto a la participación en los procesos de reconocimiento y aplicación de los derechos de los pueblos indígenas ante instancias internacionales se realizaron las siguientes actividades:

- Remitir insumos para atender las solicitudes internacionales.
- Lograr la representación de personas indígenas y/o afrodescendientes, en eventos internacionales de alto nivel.



- Fortalecer la Plataforma DILIMX.

Para establecer y fortalecer lazos de cooperación y amistad internacional se consiguió:

- Incidir en espacios para pueblos indígenas en el marco del Programa de Frontera Ambiental (PFA) y de las acciones de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA).
- Llevar a cabo acciones de capacitación en el marco del Memorándum de Entendimiento (MDE) firmado con la Embajada Británica.

En materia de asesoría, acompañamiento y emisión de documentos jurídicos y antropológicos se logró:

- Brindar acompañamiento a 6 comunidades del estado de Guerrero en su proceso de reconocimiento como municipios indígenas y afroamericano.
- Elaborar 25 peritajes antropológicos y 11 informes técnicos.

Con el propósito de prevenir y atender la violencia contra las mujeres y niñas en las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana (CAMIA) se realizó:

- La recepción, revisión, autorización y ministración de recursos para el apoyo de 35 Planes operativos anuales.
- La asesoría y seguimiento en atención a casos de violencia, por los grupos operativos de las CAMIA distribuidas en diferentes estados.

Por su parte, la creación del Catálogo Nacional permitió la identificación de las comunidades indígenas y afroamericanas, en el 2022 se recibieron 7,910 solicitudes de registro de 65 pueblos indígenas.

Respecto a los resultados obtenidos en los Planes Integrales de Desarrollo Regional (PIDR), se logró obtener 6 documentos que identifican las principales demandas, así como los acuerdos con autoridades indígenas para tomar las medidas para atenderlas.

Con el objetivo de dar cumplimiento al artículo 2 y 4 fracción XXIII y XXIV de la Ley de creación del INPI, se acompañó y asesoró en 299 asambleas comunitarias a las diferentes instituciones de gobierno en los procesos de consulta.

Finalmente, a solicitud de diversas instituciones se realizaron 150 dictámenes respecto a la factibilidad de implementar procesos de consulta previa, libre e informada; de los cuales siete fueron en sentido positivo, es decir, se implementarán los procesos de consulta indígena respectivos.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Difundir los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para hacer efectivo el acceso a estos derechos por parte de la población en general y especialmente de los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), la Coordinación General de Derechos Indígenas (CGDI) apoyó 8 procesos de formación en materia de derechos indígenas y afroamericanos, beneficiando a 20 comunidades de los estados de Chiapas, Guerrero, Michoacán, Morelos, Jalisco, Ciudad de México, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco y Yucatán.

También, por medio de la CGDI se apoyó a la FLACSO, para realizar un curso de especialización sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano, con énfasis en derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, beneficiando a 12 hombres y 18 mujeres pertenecientes a los pueblos Zapoteco, Tenek, Mixe, Tseltal, Náhuatl, Chinanteco, Tarahumara, Totonaco, Maya, Otomí, Náayari, Mixteco, Triqui, Tepehua, Purépecha, Huichol, Chol, Huave y Afroamericano.

Por su parte, la Coordinación General de Transversalidad y Operación Regional (CGTOR), gestionó ante la CNDH la capacitación del curso “Los Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas”, que se realizó del 7 de noviembre al 4 de diciembre del 2022, en modalidad virtual a través de la plataforma Educa-CNDH, donde se capacitaron a 45 servidores públicos adscritos a las 23 Oficinas de Representación del INPI.

Estrategia prioritaria 1.2.- Fomentar la investigación, difusión y promoción de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas y de las personas indígenas y afroamericanas en situación de vulnerabilidad para favorecer el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

La Coordinación General de Planeación Investigación y Evaluación (CGPIE) en 2022 realizó actividades de planeación y programación para el Seminario de los Núcleos de Investigación Indígena Aplicada (NIIAP), como espacio de análisis, seguimiento e intercambio de experiencias en el trabajo de investigación, donde además, se desarrollaron actividades para la facilitación de la identificación de las necesidades y problemas en las regiones indígenas, en respuesta a las propuestas de las propias comunidades, con un enfoque de diversidad epistémica.



Asimismo, la CGPIE apoyó en la revisión y elaboración del Proyecto para renovar el Convenio con el CONACYT, con el fin de contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Adicionalmente, la CGPIE colaboró en la redacción de apartados que describen la conservación de instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales, para la elaboración de las Constancias como Comunidad Indígena de los Estados Unidos Mexicanos, de las comunidades de: Cañón de los Encinos (San Antonio Necua), Baja California; San Isidro Labrador, Río Iguapa, La Soledad, Aguacachaue, Arroyo de San Pedro, Tilapa, El Capulín, Guerrero; Jesús Días Tsirio, Carapan, Michoacán; San Isidro Platanillo, Santiago Quetzalapa, Santiago Teotlasco, Guanacastle, Santa Catarina Coatlán, San Fernando de Matamoros, San José Ozolotepec, San Juana Guivini, Oaxaca, Colonia San José, Guajaray, Los Bajíos, Los Estrados, Los Jacales, Mesa Colorada, Sonora; y Ahuimol, Veracruz.

Finalmente, la CGPEI elaboró 14 infografías siete en castellano y siete en lengua, con información de los Pueblos Wixárika, Purépecha, Tseltal, Chichimeco, Otomí de Qro., Xhidza y Xhon y Tenek, lo que contribuye a difundir algunos rasgos importantes de los Pueblos Indígenas como parte del ejercicio de sus derechos.

Estrategia prioritaria 1.3.- Colaborar en los procesos de reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los organismos internacionales que protegen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Para contribuir a esta estrategia, la Dirección de Asuntos Internacionales (DAI), participó en los procesos de reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en los organismos internacionales en el 2022 a través de las siguientes actividades:

- Colaboración mediante el envío de insumos para los informes de Relatores Especiales de Naciones Unidas como fueron:
 - Informe temático del Relator Especial sobre “Sustancias Tóxicas y Derechos Humanos”, centrado en el mercurio, la minería aurífera artesanal y a pequeña escala y los derechos humanos.
 - Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas para el “Derecho al Desarrollo”, el cual abordaría el tema respecto a los planes y políticas de recuperación de la pandemia de COVID-19 desde la perspectiva del Derecho al Desarrollo, en el contexto de la Agenda 2030 y los principales tratados internacionales en Derechos Humanos.



-
- Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre el “Derecho Humano al agua y el Saneamiento”.
 - Informe temático “Los Derechos Culturales y el Desarrollo Sostenible” de la Relatora Especial en la esfera de los Derechos Culturales.
 - Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación sobre "El Impacto de COVID-19 en la realización del derecho a la alimentación".
 - Informe temático “Promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de la mitigación, adaptación y acciones financieras para enfrentar el cambio climático, con especial énfasis en pérdidas y daños” del Relator Especial sobre la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos en el Contexto del Cambio Climático.
 - Informe del Relator Especial sobre derechos y medio ambiente denominado "Las mujeres, las niñas y el derecho a un medio ambiente limpio, sano y sostenible".
 - Además, colaboró en el envío de información para la elaboración de Informes Nacionales siguientes:
 - Informes periódicos de XVIII a XXI combinados de México sobre el cumplimiento de la Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)
 - Informe sobre cumplimiento de las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas:
 - Informe sobre el Programa de Actividades para el Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Adicionalmente, se remitieron comentarios al documento ejecutivo nacional sobre el seguimiento de la “Cumbre de Sistemas Alimentarios”, el cual propone acciones concretas para transformar la forma de producción y consumo en los alimentos con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
 - También elaboró insumos de apoyo a las delegaciones mexicanas que participaron en diversos foros internacionales tales como:
 - Reunión con el Grupo de Trabajo sobre la Cuestión de los Derechos Humanos y las Empresas Transnacionales y otras Empresas, celebrado en mayo; sobre el impacto de la pandemia de COVID-19 en la población indígena y/o afroamericana de nuestro país, así como las principales acciones para mitigar dichos impactos y garantizar la protección social, el



ejercicio de derechos y la igualdad de género en referencia a la Cuarta Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, celebrada del 28 al 30 de junio de 2022.

- "Taller Internacional sobre Acuerdos Regionales para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos: El papel de los Acuerdos Regionales en el Ámbito de las Empresas y los Derechos Humanos", celebrado del 18 al 19 de octubre de 2022; 11º Foro anual sobre empresas y derechos humanos, celebrado del 28 al 30 de noviembre del 2022, en Ginebra, Suiza.
- A su vez, colaboró en la revisión y/o validación de documentos de resolución y/o borradores de las declaraciones:
 - Resolución A/RES/76/226 sobre la Declaración de la promoción y pleno respeto de derechos humanos de los afrodescendientes a presentarse en la Asamblea General de Naciones Unidas; Proyecto de Declaración Conjunta derivado de la VII Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC);
 - Declaración conjunta a ser adoptada en el marco de la VII Cumbre – CELAC, a celebrarse el 24 de enero de 2023 en Buenos Aires, Argentina.
- Por otro lado, formó parte de delegaciones mexicanas en modalidad virtual y presencial, en los siguientes espacios internacionales:
 - Vigésimo Primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que tuvo lugar del 25 de abril al 6 de mayo de 2022.
 - Cuarta Ronda de Negociaciones para la elaboración de las "Directrices Voluntarias sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, en el contexto de la seguridad alimentaria y la nutrición" celebrado del 4 al 6 de mayo y del 7 al 8 de junio de 2022;
 - 43 sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) celebrada del 30 de mayo al 3 de junio de 2022, en Ginebra;
 - Segunda ronda de negociaciones para la Promoción de la participación y el empleo de los jóvenes en los sistemas agrícolas y alimentarios, en el marco del Comité de Seguridad Alimentaria, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por sus siglas en inglés), del 4 al 6 de julio;
 - 44º sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) de la



-
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrada del 12 al 16 de septiembre de 2022, en formato híbrido;
- 45° sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebrada en diciembre de 2022, en formato híbrido.
 - También participó en distintos eventos internacionales en las que se abordaron derechos de pueblos indígenas y/o afrodescendientes como fueron:
 - Seminario “Impacto de la pandemia de Covid-19 en las economías y el bienestar de los pueblos indígenas de América Latina: desafíos para garantizar sus derechos colectivos en la agenda de recuperación postpandemia”, celebrado el 12 y 13 de julio de 2022.
 - Reunión con Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y Ayuda en Acción para abordar los avances y resultados del proyecto “Mejoramiento de capacidades y herramientas de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas y sus integrantes para el acceso a sus derechos, en especial educativos, en 17 entidades federativas de México” (28 de septiembre).
 - IV Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas Indígenas, que tuvo lugar los días 13 y 14 de julio de 2022, coorganizada por los Gobiernos de Canadá, Estados Unidos y México;
 - III Reunión del Grupo de Trabajo sobre Afrodescendientes de la CELAC, celebrada el 23 de agosto del 2022.
 - Se participó en 2 convocatorias en colaboración con la Cancillería Mexicana y otras instancias, para que en cada una existiera la modalidad “indígena y/o afromexicano”, con el fin de que un(a) joven que pertenezca a estos pueblos sea parte de la delegación de México en 2 foros internacionales.
 - Se promovió la participación de una mujer indígena en el Seminario “Investing in Indigenous Communities: Reducing Inequalities and Increasing Opportunities” celebrado el 8 de abril, en modalidad virtual;
 - Se promovió la participación de una joven indígena en el Curso de Verano de Propiedad Intelectual en México en la edición 2022, que organizó el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) en colaboración con la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)



- Se promovió la participación de cinco mujeres líderes indígenas en la IV Reunión del Grupo de Trabajo Trilateral sobre la Violencia contra las Mujeres y las Niñas Indígenas, que tuvo lugar los días 13 y 14 de julio de 2022, en formato híbrido.
- Se colaboró en la coorganización de 3 eventos que abordaron los derechos de los pueblos indígenas:
 - Evento de entrega – recepción de parte de la Agencia de Cooperación Turca de Coordinación y Cooperación (TIKA) en México, realizado el 13 de enero de 2022.
 - Evento Paralelo “Presentación de las acciones del INPI en cumplimiento del DILI” en el marco del Vigésimo primer período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, que se llevó a cabo el 29 de abril de 2022.
 - Evento de Alto Nivel: Foro Internacional de Lenguas Indígenas provisionalmente denominado “Políticas culturales y lingüísticas: oportunidades en el marco del Decenio Internacional de Lenguas Indígenas”, rumbo a Mondiacult 2022, coorganizado con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y el Colegio de México, realizado el 27 de septiembre de 2022, en modalidad virtual.
- Se realizaron acciones en colaboración con la UNESCO, donde se incluyeron materiales de ChildFund México en la Plataforma DILIMX: 13 libros dirigidos a audiencia infantil las 7 lenguas indígenas, así como una serie de cápsulas denominadas “Juega conmigo” en 7 lenguas indígenas.
- Se solicitó a la Cancillería Mexicana su apoyo para llevar a cabo procesos de repatriación de 10 casos que fueron presentados por familiares de indígenas fallecidos en Estados Unidos. Asimismo, se atendieron 7 solicitudes de personas indígenas en cuanto a orientación de trámite de VISAS y/u otros trámites en otros países.
- Se colaboró en peticiones de instancias internacionales especializadas en derechos de los pueblos indígenas, donde se remitieron:
 - Insumos para coadyuvar a integrar el caso de 5 personas desaparecidas y de las familias desplazadas de las comunidades indígenas mixtecas de Guerrero Grande y de Ndoyonoyuji, particularmente a la nota emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en torno a la resolución de medidas cautelares;



-
- Insumos al informe denominado “Juventudes Indígenas, efectos de la pandemia y políticas públicas”, al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC);
 - Información a consulta dirigida a actores clave para la identificación de los desafíos prioritarios de biodiversidad regionales y el aporte potencial en las soluciones, de CEPAL;
 - Comentarios a la versión preliminar del Informe Regional sobre Derechos políticos de los Pueblos Indígenas con énfasis en participación en órganos de elección popular y derecho al consentimiento, previo, libre e informado, elaborado por el Observatorio Regional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, documento remitido por FILAC.
 - Insumos a Informes temáticos Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, relativos a “las mujeres indígenas y el desarrollo, la aplicación, la preservación y la transmisión del conocimiento científico” así como a “áreas protegidas y los derechos de los pueblos indígenas: las obligaciones de los Estados y las organizaciones internacionales”.
 - Insumos de apoyo para la participación de la delegación mexicana en el 15º periodo de sesiones del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (MEDPI), celebrado del 4 al 8 de julio de 2022.
 - Se promovió la inclusión de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de la 21ª Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), al remitirse a la Cancillería Mexicana, los insumos para las intervenciones de la Delegación de México sobre:
 - Tema 3: Debate sobre el tema “Pueblos indígenas, empresas, autonomía y los principios de derechos humanos asociados a la diligencia debida, incluido el consentimiento libre, previo e informado” celebrado el 26 de abril de 2022.
 - Tema 5: "Diálogo sobre derechos humanos con el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas" celebrado el 27 de abril de 2022.
 - Tema 4: Debate sobre los seis ámbitos del mandato del Foro Permanente (desarrollo económico y social, cultura, medio ambiente, educación, salud y derechos humanos) en relación con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



-
- Tema 6: Labor futura del Foro Permanente, incluidas las cuestiones examinadas por el Consejo Económico y Social y nuevas cuestiones.
 - Tema 5 (b): Diálogo con los Estados Miembros.
 - Tema 5 (c): Diálogo con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.
 - Tema 5 (e): Diálogos regionales: Los pueblos indígenas y la recuperación de la pandemia.
 - Sobre las acciones relativas con el Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas, se gestionó la participación del Mtro. Natalio Hernández, Coordinador del Proyecto de Creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM), en la discusión temática “El IIALI como piedra angular del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas en América Latina y el Caribe: de la declaración a la acción”, celebrada el 12 de diciembre de 2022, en la sede de la UNESCO en París, Francia, en el marco del lanzamiento oficial del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032 proclamado por las Naciones Unidas.
 - Respecto a la participación de acciones relativas del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC) se llevó a cabo lo siguiente:
 - Se remitieron insumos al informe denominado “Juventudes Indígenas, efectos de la pandemia y políticas públicas”, al Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC)
 - Se remitieron insumos a la declaración del III Encuentro de Altas Autoridades de Gobierno y Pueblos Indígenas de Iberoamérica, en el marco de la Asamblea General con carácter extraordinario del FILAC.
 - Se participó en las siguientes reuniones:
 - Reunión de la Comisión de Normatividad del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos de América Latina y el Caribe (FILAC), celebrada el 07 de julio de 2022.
 - 79 Reunión del Consejo Directivo del FILAC, celebrada el 08 de julio de 2022.
 - Asamblea General Extraordinaria de Conmemoración de los 30 años de trabajo ininterrumpido del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), en la ciudad de Madrid, celebrada del 20 al 22 de julio de 2022.



- Por otro lado, se gestionó la participación de la Titular de la Dirección de Derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas, en el Acto de clausura del “Diplomado regional para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas” que organizó el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe (FILAC), celebrado el 19 de diciembre de 2022, en formato virtual.
- Además, se dio seguimiento a la participación en el Programa de Frontera Ambiental y la Comisión de Cooperación Ambiental, en coordinación con SEMARNAT en:
 - a) El Programa Frontera Ambiental 2020 - 2025 es una iniciativa bilateral de colaboración establecida por México y Estados Unidos para proteger la salud humana y el medio ambiente en la región fronteriza (100 kilómetros a partir de la línea divisoria fronteriza para ambos países):
 - Se promovió la inclusión de comunidades indígenas y afromexicanas como beneficiarias del Programa, en particular como postulantes a las convocatorias para presentar proyectos susceptibles a financiamiento en las metas prioritarias del Programa: 1) Reducir la contaminación del aire; 2) Mejorar la calidad del agua; 3) Promover la gestión sostenible de materiales y residuos; y 4) Mejorar la preparación conjunta y respuesta a emergencias químicas ambientales.
 - Se acordó que los proyectos presentados en la reunión de coordinadores nacionales serían sujeto de apoyo en las convocatorias siguientes.
 - b) Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA), es una organización intergubernamental destinada a apoyar la cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá, conforme al Tratado denominado T-MEC. La CCA facilita la cooperación efectiva y la participación ciudadana en los esfuerzos de conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente de América del Norte, para apoyar el desarrollo sustentable en beneficio de las generaciones presentes y futuras.
 - Se difundió la convocatoria abierta para presentar estudios de caso para el Diálogo de Conocimiento en línea de “Aplicación del conocimiento indígena en la gestión del agua: modelos de prácticas óptimas”, que tuvo lugar el 22 de noviembre.
 - Se gestionó la participación de una representante de la Coordinación de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua (COPUDA) en el Diálogo referido.



- También, se dio seguimiento a 3 proyectos bilaterales de cooperación con Chile, Bolivia y El Salvador, respectivamente:
 - a) Proyecto “Intercambio de información, experiencia y buenas prácticas para el fortalecimiento de capacidades en torno a la identidad cultural el patrimonio tangible e intangible y la comunicación como herramienta para la protección y salvaguardia de las lenguas indígenas”, con el Ministerio de Cultural de El Salvador, en el marco del Programa de Cooperación Educativa y Cultural entre México y El Salvador para el periodo 2021-2023:
 - Primera jornada de intercambio de experiencias, en la que se compartieron iniciativas de ambas partes para el fortalecimiento de capacidades en torno a la identidad cultural el patrimonio tangible e intangible y la comunicación como herramienta para la protección y salvaguardia de las lenguas indígenas, que tuvo lugar del 8 al 11 de marzo de 2022.
 - Durante el tercer trimestre de 2022 se mantuvo comunicación con la Cancillería Mexicana, con el fin de retomar el proyecto en mención.
 - b) Proyecto de “Fortalecimiento de capacidades institucionales en torno al diseño y ejecución de políticas públicas dirigidas desde, con y hacia los pueblos indígenas, en el marco de la Descolonización y Despatriarcalización” con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización de Bolivia, se realizaron actividades en modalidad virtual:
 - Actividad Inaugural 1.1 Videoconferencia inicial con las instituciones participantes para dar una instrucción del marco normativo y programático de cada país (30 de mayo de 2022).
 - Actividad 1.2 Videoconferencia sobre derechos de los pueblos indígenas que se abordan en las acciones institucionales de México (6 y 15 de junio de 2022).
 - Actividad 1.3 Videoconferencia sobre condiciones para que los niños, niñas/adolescentes, jóvenes, mujeres, NPIO y poblaciones vulnerables accedan a los bienes y servicios culturales sin racismo ni discriminación desde una perspectiva de derechos (11 y 20 de julio de 2022).
 - c) Proyecto “Atención de necesidades de información, asistencia, salud mental y comunitaria, así como gestión de necesidades de grupos prioritarios (personas mayores, personas mayores en aislamiento geográfico, personas con discapacidad, situación de pobreza, pueblos



indígenas) en contexto de Pandemia y Post pandemia por Covid-19 en Chile y México” en el marco del Fondo México – Chile.

- Se formalizó el Convenio de Colaboración entre la Cancillería Mexicana y el INPI, a fin de proceder a la ejecución de actividades.
- Se dio seguimiento a proyectos con Agencias de Cooperación Internacional de la siguiente forma:
 - a) Proyecto “Mejoramiento de capacidades y herramientas de pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas y sus integrantes para el acceso a sus derechos, en especial educativos, en 17 entidades federativas de México” con la aportación de 150,000 euros por parte de AECID, a través de la Organización Ayuda en Acción (AeA), que contempla una campaña sobre los derechos plasmados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a través del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas (SRCI), así como el fortalecimiento de acciones para el nuevo modelo educativo yaqui, en el marco del Plan de Justicia del Pueblo Yaqui. Las actividades realizadas durante 2022 fueron:
 - Talleres de sensibilización distribuidos en cuatro grupos de trabajo sobre los derechos indígenas contenidos en el Convenio 169 de la OIT, en modalidad virtual a 104 comunicadoras y comunicadores indígenas colaboradores de las 23 radiodifusoras del SRCI y de personal de oficinas centrales del INPI.
 - Gestión de compra y distribución de micrófonos y discos duros a las radiodifusoras integrantes del SRCI.
 - Talleres, con apoyo de la SEP, para la conformación e implementación del nuevo modelo educativo de la Tribu Yaqui.
 - Gestión de compra y distribución de 4 laptops, 4 grabadoras y 1 proyector, que además de coadyuvar a la realización de talleres será equipo permanente para las instalaciones educativas a construirse en el nuevo modelo educativo.
 - Envío de documentación y seguimiento al pago a traductores del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas, para la realización de la Campaña sobre el Convenio 169 de la OIT.
 - Se realizó una reunión con personal de AECID y Ayuda en Acción para abordar los avances y resultados del proyecto (28 de septiembre).



-
- Se llevó a cabo la reunión con el Sr. Bruno del Mazo, responsable en Madrid del Programa Indígena de la AECID, para abordar resultados del proyecto y posibles nuevas líneas de colaboración (27 de octubre).
 - También, en colaboración con la Embajada Británica, se llevaron a cabo actividades en el marco del Programa Skills for Prosperity México, y del Programa de Becas Chevening:
 - 3 talleres a promotores de las Casas de la Niñez Indígena, en modalidad virtual y presencial, en torno al Programa Skills for Prosperity México.
 - Se mantuvieron comunicaciones con la Embajada, para dar seguimiento a las actividades del Programa Skills.
 - Además, se dio seguimiento a los proyectos de cooperación con organizaciones internacionales no gubernamentales con sede en México:
 - Proyecto Equal con World Visión México en el proyecto “EQUAL”.
 - Talleres de capacitación de World Visión a integrantes del SRCI, Casas de la Niñez Indígena, Casas de la Mujer Indígena y promotores(as) indígenas: Curso de Masculinidades (10 y 14 febrero); Curso para la Información sobre el Trabajo Infantil (22 de febrero); Curso sobre el Empoderamiento de las mujeres indígenas (28 de febrero); Curso para un regreso a clases seguro (7 de marzo).
 - Difusión de spots de radio sobre igualdad de oportunidades laborales y brechas de género.
 - Seguimiento al compromiso de formalizar la colaboración mediante la firma de un Convenio, que tiene como objetivo coadyuvar en el desarrollo, implementación y ejecución de estrategias que contribuyan a la implementación de proyectos y actividades coordinadas para garantizar que niñas, niños, adolescentes y mujeres pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas el acceso e implementación de sus derechos.
 - Se colaboró con Save the Children México con la campaña “Retoma el control de tus Vacunas”.
 - Elaboración y difusión de materiales gráficos y auditivos –tzeltal y tzotzil- sobre la Campaña de Vacunación para beneficio de pueblos y comunidades indígenas, así como la realización de entrevistas sobre las vacunas, mediante el SRCI.



- Seguimiento a los compromisos establecidos por áreas internas del INPI para la elaboración y difusión de materiales gráficos y auditivos en maya sobre la Campaña de Vacunación para beneficio de pueblos y comunidades indígenas, así como la realización de entrevistas sobre las vacunas, mediante el SRCI.
- Como parte de la colaboración SCM invitó al INPI a la Segunda edición del Foro “La comunidad educativa como aliada de la vacunación”, que fue retransmitida a la Dirección de Operación al Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2022.
- Colaboró con ChildFund México, con el programa “Juega Conmigo”.
- Transmitió mensajes de crianza positiva en cápsulas de radio teatro, con la finalidad de brindar herramientas para el fortalecimiento de los más pequeños y sus familias frente al impacto de una emergencia en temas de desarrollo infantil temprano, desarrollo cognitivo, desarrollo del lenguaje, desarrollo socioemocional y desarrollo motor, a través del SRCI, del 10 de mayo al 31 de julio.
- A su vez, incluyó en DILIMX, cuentos y materiales producidos por ChildFund México en español y en lenguas Mazahua, náhuatl, Hñahñu, Purépecha, Totonaco, Tzeltal y Zapoteco, plataforma colaborativa en línea elaborada por el INPI, en la que pueden compartir diversas iniciativas gubernamentales, académicas y comunitarias enfocadas al estudio, difusión y preservación de las lenguas indígenas, que busca responder al cumplimiento del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI 2022-2023).
- Finalmente, dio seguimiento al compromiso de formalizar la colaboración mediante la firma de un Convenio de colaboración.

Estrategia prioritaria 1.4.- Implementar acciones de asesoría, defensa estratégica de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas para favorecer el ejercicio pleno de sus derechos.

Durante el ejercicio fiscal 2022, la CGDI brindó acompañamiento a 6 comunidades del estado de Guerrero en su proceso de reconocimiento como municipios indígenas y afroamericano y apoyo a 9 proyectos para la elaboración o actualización de sus estatutos comunitarios y 2 para la elaboración de sus reglamentos comunitarios.

Respecto a las acciones de asesoría, acompañamiento y emisión de documentos jurídicos y antropológicos, la CGDI apoyó a 4 personas y comunidades indígenas



para la atención de conflictos en los Estados de Hidalgo, Oaxaca (2) y San Luis Potosí, en los cuales se ponían en entredicho los temas de contabilidad, antropología cultural y lingüística, el importe erogado fue de ciento cuarenta y tres mil pesos.

Además, la CGDI desarrolló y presentó 25 peritajes antropológicos y 11 informes en los estados de Oaxaca, Quintana Roo, Puebla, Baja California, Sonora y Querétaro para el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Estrategia prioritaria 1.5.- Implementar acciones afirmativas para garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y niñas indígenas y afroamericanas

En el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), la CGDI a través de las Casas de la Mujer Indígena y Afroamericana (CAMI) realizó las siguientes actividades:

- Otorgó apoyo económico a 35 CAMIA para la implementación de los proyectos operativos anuales, en relación con el acompañamiento, capacitación, canalización y promoción de sus derechos, con pertinencia cultural y lingüística.
- Dio seguimiento en atención a casos de violencia, por los grupos operativos de las CAMIAs, las cuales se encuentran distribuidas en los estados de (2) Baja California, (3) Chiapas, (1) Chihuahua, (2) Estado de México, (6) Guerrero, (1) Hidalgo, (1) Jalisco, (3) Michoacán, (1) Nuevo León, (3) Oaxaca, (4) Puebla, (1) Querétaro, (1) Quintana Roo, (1) San Luis Potosí, (1) Sonora, (2) Veracruz y (2) Yucatán.
- Otorgó apoyo económico a 15 proyectos para la implementación y ejercicio efectivo de los derechos de las mujeres indígenas y afroamericana.

Estrategia prioritaria 1.6.- Promover encuentros de diálogo con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para la definición de acciones acorde a sus aspiraciones, demandas, contextos y visiones.

Para dar cumplimiento a la Fracción XXXIII del Artículo 4 de la Ley del INPI, en 2022 la CGPIE trabajó de manera prioritaria en la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas (CNPCIA); para ello, el INPI publicó el 12 de septiembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la CONVOCATORIA a las Jornadas de Registro Nacional para la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas. Dando



inicio a las Jornadas de Registro Nacional donde se instalaron 176 módulos itinerantes en 22 entidades federativas y 130 módulos fijos en las Oficinas de Representación y Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas (CCPI) en 26 estados. Se tuvo la participación de 71 entrevistadores itinerantes organizados en 33 equipos y más de 300 entrevistadores y capturistas en los módulos fijos.

Con el objetivo de concretar la instalación del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas, la CGDI, realizó las gestiones administrativas para el análisis y preselección de las posibles personas que cumplan con el perfil para ser convocados a la integración del consejo.

Además, la CGPIE apoyó en la coordinación de 6 procesos participativos en las regiones indígenas de los pueblos Seri, Mayo, Guarijío, Yumano, Raramuri, Wixárika, O'dam, Na'ayeri y Meshikan (estos últimos 4 pueblos se consideraron como un solo proceso), lo que permitió identificar sus principales demandas y acciones propuestas para ser atendidas, con lo que, se promovió el dialogo horizontal entre las autoridades indígenas y las dependencias de gobierno.

Así mismo, la CGTOR elaboró la Metodología para la creación y funcionamiento de los Consejos Regionales, la cual servirá de base para promover la participación de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Estrategia prioritaria 1.7.- Establecer bases conceptuales y procedimientos para la implementación del derecho a la Consulta previa, libre e informada para garantizar su eficacia.

Debido a que se encuentra pendiente la aprobación de la “Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana” por parte del Senado de la República, la CGDI dio seguimiento a la actividad del Congreso para que, una vez aprobada la referida Ley, pueda adecuar la norma interna en materia de consulta que se presentará ante la Junta de Gobierno para su aprobación.

Por lo que se refiere a la sistematización de la información de las consultas de los Pueblos y Comunidades Indígenas, derivado a que no ha sido posible la implementación de un sistema de información, la CGDI realizó un control interno de los procesos de consulta (en archivo Excel), mismo que se actualizó de forma continua y permanente con la información de las consultas que donde el INPI ha participado como órgano técnico o bien como autoridad responsable.

El INPI, en su carácter como autoridad del Poder Ejecutivo Federal en materia indígena, la CGDI asesoró y apoyó en los asuntos relativos a los pueblos indígenas y



afromexicanos a las instituciones federales, así como a los estados, municipios y las organizaciones del sector público y privado que lo solicitaron.

Además, el INPI fungió como órgano técnico en los procesos de consulta indígena, a fin de prevenir las medidas administrativas o legislativas en ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos indígenas. Lo anterior, siempre y cuando tenga conocimiento esta Entidad o bien sea a petición por parte de los sujetos de derecho público o por las autoridades responsables de emitir algún permiso o concesión.

Finalmente, el INPI cada vez que previó medidas administrativas o legislativas en ámbito federal, susceptibles de afectar los derechos de los pueblos indígenas, la CGDI emitió informes y dictámenes a las diferentes Entes de Gobierno Federal como Estatal sobre la identificación de comunidades indígenas y procedencia de consultas indígenas, a fin de garantizar que las propuestas y planteamientos de los Pueblos Indígenas sean considerados en los distintos proyectos de desarrollo así como en las legislaciones de diferentes materias.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas.	191 (2018)	238.00	141.00	164.00	174	150.00
Parámetro 1	Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana.	5 (2018)	9.59	30.23	100.00	100.00	60.00
Parámetro 2	Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.	10 (2018)	76.00	43.00	107.00	299	77.00

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1

Dentro de las estrategias planteadas para el logro de los resultados del Objetivo 1, la integración del Consejo Nacional de los Pueblos Indígenas no se logró realizar, sin embargo se avanzó en las gestiones administrativas consistentes en el análisis y preselección de los integrantes para el Consejo, para ello, se inició la etapa de definición de los criterios técnico-metodológicos con la finalidad de sustentar la asignación y distribución de las representaciones de los pueblos indígenas y afromexicanos que integrarán dicho consejo.

Respecto a la propuesta de "Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicana" es importante señalar que continúa en análisis del Congreso de la Unión, por lo que el INPI está en espera de su aprobación, para realizar la armonización institucional en materia de consulta.

En lo que se refiere a la construcción del Sistema de Consulta y Participación de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, debido a la falta de disposición presupuestaria la CGDI ha propuesto sustituirlo por el control interno (archivo Excel), en el que han realizado los procesos de consulta indígena desde 2004 hasta 2022.



Objetivo prioritario 2. Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público.

El insuficiente reconocimiento constitucional y legal de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas como sujetos de derecho público ha limitado su potencial para alcanzar un desarrollo pleno en los ámbitos político, jurídico, territorial, económico, social y cultural, por lo que se considera necesario impulsar su reconocimiento integral.

Resultados

Con el propósito de salvaguardar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas reconociéndoles el carácter de sujetos de derecho público, su libre determinación, derechos sobre tierras, territorios y recursos naturales, entre otros, se asesoró a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sobre el proceso de consulta que se implementará en materia de educación indígena en el 2023.

Por su parte, se dio seguimiento a la Propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, misma que se encuentra en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su análisis, en ese sentido el INPI está en espera de su aprobación, para continuar con el proceso legislativo conducente.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Identificar, a través de procesos de consulta, los principios, criterios y contenidos de las Reformas Constitucional y Legal para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericana.

Durante el ejercicio fiscal 2021, fue aprobado el proyecto de Exposición de Motivos, así como el texto normativo de la propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional en materia de Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas en la 7a Sesión del Comité Técnico de Expertos del Proceso de Consulta previa, libre e informada. Y se acordó que el proyecto sería presentado a las Comisiones de Seguimiento conformadas en las 54 sedes del proceso de Consulta realizado durante 2019.

Dicho lo anterior del del 19 de junio al 25 de julio de 2021, se realizaron 64 Asambleas Regionales de Seguimiento, en las que se presentó a las Comisiones el proyecto de



Reforma Constitucional con la finalidad de obtener el respaldo de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas. A partir de esto se validó el contenido de la Propuesta de reforma Constitucional, y fue entregada al Presidente Lic. Andrés Manuel López Obrador el pasado 28 de septiembre de ese mismo año.

En este sentido, no existen actividades adicionales realizadas en 2022, en virtud de que las anteriores cumplen con lo programado para esta estrategia.

Estrategia prioritaria 2.2.- Proponer Reformas constitucionales, legales e institucionales para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

Debido a que, el desarrollo de las actividades están sujetas a la aprobación de la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericano realizada en 2021; la cual permitirá llevar a cabo el impulso de procesos de armonización legislativa.

Estrategia prioritaria 2.3.- Proveer asesoría y acompañamiento en los procesos de Reformas Constitucionales y Legales en las Entidades Federales, conforme a los tratados internacionales y criterios jurisprudenciales con respecto a los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

La CGDI en 2022 asesoró a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afroamericanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, sobre el proceso de consulta que tiene planeado llevar a cabo en el año 2023, en materia de educación indígena.

Estrategia prioritaria 2.4.- Implementar acciones de seguimiento a los procesos legislativos para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en la propuesta de Reforma Constitucional y de las Leyes Reglamentarias que se deriven.

La CGDI realizó acciones de seguimiento en los siguientes procesos legislativos:

- Propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afroamericanos; se encuentra en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para su análisis y continuar con el proceso legislativo conducente.
- Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas, aprobada el 20 de abril de 2021 por la Cámara de Diputados; se encuentra en



proceso legislativo para su dictamen en las Comisiones Unidas de Gobernación; Asuntos Indígenas y, de Estudios Legislativos, Segunda de la Cámara de Senadores.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.	0.00 (2018)	54.00	6.00	64.00	0.00	7.00
Parámetro 1	Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizadas.	0.00 (2018)	NA	100.00	100.00	100.00	100.00
Parámetro 2	Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afroamericanas impulsados.	0.00 (2018)	NA	8.00	31.00	46.00	55.00

Nota:



-
- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
 - ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
 - p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 2

En virtud de que la Propuesta de Iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, no ha sido aprobada, no se cuenta con un nuevo marco jurídico constitucional para el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, que permita avanzar en la revisión de las leyes secundarias para armonizarlas con el mismo.

Adicionalmente, es importante señalar que las opiniones sobre las Reformas Constitucionales y Legales en materia de derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de las Entidades Federativas dependen de las solicitudes que los Congresos Locales realizan al INPI conforme a sus necesidades.



Objetivo prioritario 3.- Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.

El fortalecimiento e impulso de la economía regional y actividades económicas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como al mejoramiento y ampliación de su infraestructura comunitaria es relevante ya que contribuirá al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano.

Resultados

En el marco del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas (PROBIPI), durante el ejercicio fiscal 2022, la CGFEI contribuyó en las siguientes acciones:

- Se apoyaron 189 Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional, así como 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, con un monto total de 115.10 millones de pesos, en beneficio de 4,011 mujeres y 3,549 hombres indígenas y afromexicanos.
- Se apoyaron 189 Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional en sus modalidades de apoyo de Proyectos de producción primaria y Proyectos de transformación para cadenas de valor por un monto de 94.54 millones de pesos, beneficiando a 3,439 mujeres y 2,918 hombres indígenas y afromexicanos
- Se apoyaron 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza con un monto total de 20.56 millones de pesos, beneficiando así a 1,203 personas indígenas y afromexicanas (572 mujeres y 631 hombres).
- Se apoyaron 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático por 30.00 millones de pesos en beneficio de 1,484 mujeres y 1,429 hombres indígenas y afromexicanos.
- Se apoyó a 202 promotores(as) comunitarios por un monto de 23,120.0 miles de pesos, los cuales se destinaron para el apoyo mensual de 90 mujeres y 112 hombres.
- Se apoyaron 321 proyectos, de los cuales 189 fueron Proyectos Económicos con Impacto Comunitario y Regional, 44 Proyectos Comunitarios de Turismo de Naturaleza, 88 Proyectos para la Implementación de Acciones de Mitigación y Adaptación a los efectos del Cambio Climático, estos a través de la Acción para el Bienestar Fortalecimiento de las Economías Indígenas y Medio Ambiente, por un monto de 145.10 millones de pesos, beneficiando así a 5,495 mujeres y 4,978 hombres indígenas y afromexicanos.



- Para la ejecución de las distintas acciones de Comercialización, se firmaron 64 convenios para el uso gratuito del sello distintivo “Manos Indígenas, Calidad Mexicana”, así mismo, se contribuyó en la realización de 3 expos comerciales y 36 acciones de estrategia comercial por un monto de 5.46 millones pesos beneficiando a 1,369 mujeres y 880 hombres indígenas y afromexicanos.
- Se impulsaron 50 proyectos económicos por medio de la modalidad de apoyo Proyectos de Transformación para Cadenas de Valor, en beneficio de 1,012 mujeres y 919 hombres indígenas y afromexicanos.
- En el marco de las acciones de Acceso al Crédito para comunidades y empresas indígenas, se realizaron 39 validaciones de pertinencia indígena y se apoyó la formulación de un Plan de Negocios con un monto de 30,000.00 mil pesos.
- Finalmente, se apoyó en 32 obras y acciones en materia de comunicación terrestre, con la participación de las comunidades indígenas y afromexicanas, de esta manera, se benefició a 62,057 personas que habitan en 55 localidades.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Fomentar actividades económicas sostenibles dirigidas a las poblaciones indígenas y afromexicanas, con perspectiva de género, para contribuir al desarrollo de capacidades y mejorar sus condiciones de vida.

En el marco de los Planes de Justicia, Planes Integrales de Desarrollo Regional, así como los Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal desarrollados como resultado de las asambleas, reuniones y sesiones participativas para la identificación de problemática y la priorización de acciones entorno a su solución, en el marco del PROBIPI a través de la Acción para el Bienestar Fortalecimiento de las Economías Indígenas, la CGFEI realizó las siguientes actividades:

- Impulsó proyectos económicos generadores de cadenas de valor que reactivaron la producción comunitaria, el consumo local, la producción y comercialización de bienes y servicios agroecológicos y artesanales asociados a la vocación productiva del lugar, que coadyuvaron a lograr la autosuficiencia y soberanía alimentaria, la generación de empleos y la suficiencia de ingresos económico en 24 entidades federativas¹.
- Se apoyaron actividades económicas de acuerdo con la vocación productiva del lugar, que contemplaron el uso de agroecologías, ecotecnias y

¹ Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.



ecotecnologías que permitieron la conservación de los recursos naturales de 22 entidades federativas².

- Se apoyaron iniciativas que cuentan con vocación productiva para el desarrollo de productos y servicios turísticos en las distintas modalidades de apoyo como son: Planes de Negocios, Infraestructura y Equipamiento, así como Consolidación, en 13 estados³.
- Además, se promovió la implementación de acciones estratégicas de conservación y manejo sustentable de los recursos naturales para contribuir a la reducción de emisión de gases de efecto invernadero y/o que mejoren los sitios donde se captura dióxido de carbono; así como iniciativas y medidas encaminadas a reducir el riesgo de los sistemas naturales y humanos ante los efectos del cambio climático, en 17 estados⁴.
- Por último, a través de la Promotoría Comunitaria, se brindó acompañamiento integral a las comunidades indígenas y afroamericanas en su fortalecimiento económico y organizativo, contribuyendo al desarrollo de estas para la mejora de sus procesos operativos, administrativos y de comercialización en los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad De México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Estrategia prioritaria 3.2.- Promover el comercio justo de los productos y servicios ofertados por la población indígena y afroamericana en el mercado local, regional y nacional, para impulsar el crecimiento económico de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

En 2022, en el marco de los Planes de Justicia, Planes Integrales de Desarrollo Regional, así como los Proyectos Estratégicos del Gobierno Federal, la CGFEI realizó diversas acciones que se mencionan a continuación:

- Respecto a las acciones de Comercialización de Productos Artesanales y Servicios Turísticos Indígenas en sus distintas modalidades, se apoyó y promovió el desarrollo de una identidad comercial, así como el mejoramiento

² Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Yucatán.

³ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

⁴ Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Yucatán.



de la presentación de sus productos o servicios ofertados para el acceso a los mercados y la participación incluyente en la vida económica de las comunidades de los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, México, Oaxaca, Puebla, Sonora y Veracruz.

- Se contribuyó al fortalecimiento de las economías indígenas y afromexicanas, impulsando Proyectos de Transformación para Cadenas de Valor impulsando así la producción comunitaria a través de la experiencia colectiva en la producción, la organización y comercialización de bienes agroecológicos y artesanales, en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Veracruz y Yucatán.
- Se promovió a la inclusión financiera y detonación de créditos para fortalecer la unidad de producción y la economía comunitaria, apoyando acciones en las modalidades de apoyo en validación de la Garantía Líquida Simple a través del Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas (FONACI), así como acciones del Incentivo para la formulación de Plan de Negocios para solicitud de crédito ante la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero (FND), en los estados de Chiapas, Durango, Oaxaca, Puebla, Sonora, Tabasco y Quintana Roo.

Estrategia prioritaria 3.3.- Mejorar la infraestructura social básica, comunitaria y de la vivienda con pertinencia cultural, para garantizar el acceso a los servicios básicos en las regiones indígenas y afromexicanas.

En el ejercicio fiscal 2022, no se autorizaron recursos federales para la ejecución de obras y acciones en materia de infraestructura comunitaria, ni para la ejecución de obras y acciones en materia de drenaje y saneamiento.

Estrategia prioritaria 3. 4.- Fortalecer la ampliación, construcción y modernización de infraestructura de comunicaciones y telecomunicaciones con pertinencia cultural en pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para la integración territorial y regional.

En el marco del PROBIPI en el ejercicio fiscal 2022, la CGII autorizó recursos federales para la contratación y ejecución de 32 obras y acciones en materia de comunicación terrestre en los Estados de Baja California, Durango, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sonora y Veracruz.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de población indígena con carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda.	57.5 (2018)	NA	57.87	NA	N/D	40.00
Parámetro 1	Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afroamericanas que generan cadenas	0.00 (2018)	35.96	0.00	0.00	0.00	50.00
Parámetro 2	Porcentaje de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.	8.44 (2018)	5.34	0.00	41.1	37.8	15.00

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4. Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.

El respeto y reconocimiento del patrimonio cultural material e inmaterial de los pueblos y comunidades indígenas es fundamental para salvaguardar la vigencia de sus derechos e impulsar su desarrollo integral. El conocimiento y valoración de las instituciones culturales indígenas exige el fortalecimiento y revitalización de los conocimientos y saberes artísticos y científicos.

Resultados

Al cierre de 2022, el INPI a través de PROBIPI apoyó 52 proyectos para el fortalecimiento del patrimonio cultural de los pueblos indígenas:

- 11 proyectos para fomento al patrimonio cultural, con un monto total de 65.49 millones de pesos.
- 41 Proyectos de Comunicación Indígena, de 41 municipios de 15 entidades federativas⁵, beneficiando a 716 personas de las cuales 385 son hombres y 331 mujeres; con un monto total de 9.44 millones de pesos.

Adicionalmente, a través de la acción Promotorías Comunitarias Indígenas y Afromexicanas del PROBIPI, se apoyaron a 135 promotores comunitarios de cultura y 107 promotores comunitarios de medicina tradicional; quienes brindaron apoyo a sus comunidades en la implementación de acciones para fortalecer y promover el patrimonio cultural y difundir y fortalecer el conocimiento de la medicina tradicional.

Por otra parte, con el objetivo promover espacios para la reflexión sobre el trabajo que realizan las comunicadoras y comunicadores indígenas que fueron apoyados con proyectos de PROBIPI, se realizaron 5 programas dentro de la serie audiovisual "Desgranando palabras", mismas que fueron transmitidas a través de las plataformas digitales del INPI.

En materia de educación indígena, con el propósito de contribuir al acceso, permanencia, desarrollo y conclusión del grado académico de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes grados escolares del sistema educativo, el

⁵ Los proyectos se distribuyen de la siguiente forma: Campeche (1), Chiapas (3), Chihuahua (1), Durango (1), Estado de México (1), Guerrero (1), Hidalgo (2), Michoacán (4), Nayarit (1), Oaxaca (18), Puebla (1), Querétaro (2), Sonora (1), Veracruz (1) Y Yucatán (1).



INPI a través de Casas y Comedores del PAEI, otorgó alimentación (desayuno, comida y cena) durante los días hábiles del calendario escolar.

Asimismo, en apoyo a las actividades escolares de los beneficiarios del PAEI, se otorgaron 62,323 paquetes de útiles escolares para el ciclo escolar 2022-2023, conforme a los grupos de edad a los que se les brinda atención a través de las Casas y Comedores.

En el marco de los Planes de Justicia se apertura el Comedor de la Niñez Indígena en el estado de Sonora.

En materia de capacitación, a través del PAEI sensibilizó a niñas, niños y jóvenes sobre la necesidad de salvaguardar su integridad en las interacciones cotidianas dentro de las Casas y Comedores, además se contó con Promotores Supervisores y personas cuidadoras directas con conocimientos para ejecutar acciones de sensibilización y prevención de diferentes formas de violencia en las Casas y Comedores.

Para garantizar la habitabilidad de Casas y Comedores, así como brindar un servicio adecuado a niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAEI, se realizaron acciones de infraestructura, de mantenimiento preventivo y rehabilitación⁶.

Adicionalmente, con el objetivo de fortalecer y revitalizar de las lenguas indígenas en los beneficiarios del PAEI, los promotores formativos realizaron acciones en el marco de los “Proyectos Participativos para el Fortalecimiento y Revitalización de las lenguas indígenas”.

Por otra parte, en materia de difusión, el SRCI abrió espacios de información, comunicación y participación de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos que les garantizó conocer sus derechos para la toma de decisiones. Además, generó estrategias de colaboración que permiten el intercambio de experiencias y contenidos en favor de la población indígena migrante.

A fin de establecer alianzas estratégicas con las radios comunitarias indígenas, el SRCI difundió la convocatoria del IFT sobre el programa Pro-Radio 2022 para interesados en concesiones sociales comunitarias y apertura de medios de comunicación indígena.

En el marco de la conformación del Sistema Nacional de Información Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, se dio seguimiento al registro de comunidades indígenas y afromexicanas en los módulos fijos e itinerantes de los estados de Hidalgo, San Luis Potosí y Oaxaca. Asimismo, se integró

⁶ Rehabilitación Integral, rehabilitación media, supervisión externa de obra y mantenimiento mayor.



la primera etapa que se encuentra publicada en versión de prueba en la página electrónica <https://cultura.conacyt.mx/pueblosindigenas>.

Se impulsó la creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México.

Se realizó el proyecto de preservación de música tradicional P'urhépecha en el acervo fonográfico de la radiodifusora XEPUR del SRCI del INPI en Cherán,

Con relación a la construcción de la radiodifusora XHCPCT 89.3 FM "La Voz del Río Yaqui" en Vícam Pueblo, Sonora, se fortaleció el acceso de las comunidades y pueblos indígenas y afromexicanos a los medios de comunicación.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Implementar acciones en las regiones indígenas y afromexicanas para proteger la cultura y sus manifestaciones; así como el patrimonio biocultural, las tecnologías, la propiedad intelectual y saberes tradicionales.

En el año 2022, para contribuir al proceso de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, como sujetos de derecho público, mediante apoyos para la implementación y ejercicio efectivo de sus derechos colectivos; a través de la CGPCEI se apoyaron 11 proyectos para el fomento del patrimonio cultural, con el fin de alcanzar su bienestar común, en un marco de respeto a su autonomía y formas de gobierno.

El SRCI, como parte del "Proyecto mejoramiento de capacidades y herramientas de personas indígenas para el acceso a sus derechos, en especial educativos, en 17 entidades federativas de México" encabezado por la Agencia de Cooperación Española, Ayuda en Acción A.C y el INPI, se produjo la campaña "Convenio 169, el camino" la cual difunde los derechos de los pueblos indígenas plasmados en el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo.

Asimismo, el SRCI dio cobertura informativa y difusión de los siguientes procesos:

- Plan de Justicia del Pueblo Yaqui de Sonora.
- Plan de Desarrollo Integral del Pueblo Seri.
- Plan de Desarrollo de la región de Villa Alta, en la Sierra Norte de Oaxaca.
- Planes de Justicia de los Pueblos Guarijío y Mayo.
- Planes de Justicia de los Pueblos Guarijío-Makurawe.
- Plan de Justicia del Pueblo Rarámuri.



- Consulta libre, previa e informada con los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos en materia de Distritación Electoral.
- Jornada Nacional del Registro del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas y afromexicanas.
- Plan de Justicia de la Nación Amuzga.
- Justicia de los Pueblos Wixárika, O'dam, Náayeri y mexicano.

También, se registraron un total de 31 acciones radiofónicas como cápsulas informativas, programas fijos, programas especiales, coberturas informativas, mesas redondas, conversatorios y colaboraciones de especialistas para el noticiero nacional en los que se difundieron prácticas de la medicina y partería tradicional de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, contribuyendo así con el fomento a la salud comunitaria y su reconocimiento como práctica cultural en 22 de las frecuencias que conforman el SRCI.

Para realizar un conversatorio virtual, la CGPCEI realizó una serie titulada "Desgranando palabras" con la participación de comunicadoras y comunicadores indígenas que fueron apoyados con proyectos a través del PROBIPI.

En el marco del PROBIPI, la CGPCEI otorgó apoyos a 135 Promotores Comunitarios de Cultura y a 107 Promotores Comunitarios de Medicina Tradicional, quienes, en coordinación con sus comunidades, realizaron acciones encaminadas a promover y difundir las manifestaciones culturales de los pueblos y comunidades, así como, los saberes tradicionales de la medicina indígena y afromexicana.

Por último, se apoyaron 41 proyectos de comunicación indígena en 41 municipios de 15 entidades federativas: Campeche (1), Chiapas (3), Chihuahua (1), Durango (1), Estado de México (1), Guerrero (1), Hidalgo (2), Michoacán (4), Nayarit (1), Oaxaca (18), Puebla (1), Querétaro (2), Sonora (1), Veracruz (1) Yucatán (1). Los proyectos apoyados están orientados a la promoción y difusión de las expresiones del patrimonio cultural indígena y afromexicano con el objetivo de visibilizar las expresiones tangibles e intangibles del patrimonio cultural, las lenguas y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y afromexicano.

Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar la educación intercultural y comunitaria en las regiones indígenas y afromexicanas, para incrementar los niveles de escolaridad.

En el ejercicio fiscal 2022 se realizaron los procedimientos necesarios para otorgar a las Casas y Comedores del Programa de Apoyo a la Educación Indígena los insumos para la preparación de los alimentos en 1,002 casas y 350 comedores en 22 entidades federativas, con las cuales se impulsó la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes grados escolares del sistema educativo.



Además, se entregaron 62,323 paquetes de útiles escolares a los beneficiarios del Programa, que reciben los servicios de hospedaje y alimentación en 1,065 Casas y Comedores de la Niñez Indígena y en 3 Comedores Universitarios Indígenas.

Al cierre del ejercicio fiscal 2022 se logró documentar 1,211 programas de trabajo de las y los promotores formativos, validados por los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas, con el propósito de diseñar un "Proyecto", como guía de trabajo durante su participación con las y los beneficiarios del PAEI, asimismo, se integraron en la ejecución de actividades agropecuarias, de artes y oficios, así como de computación y al concluir el año, un total de 989 promotores fungieron como figuras de apoyo del Programa.

Estrategia prioritaria 4.3.- Implementar acciones de investigación sobre la vida sociocultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para difundir y preservar su patrimonio cultural.

La CGPIE, dio apoyo en la identificación de fuentes documentales, especialmente de documentos disponibles en páginas de internet, para elaboración de diagnósticos y en general para atender la demanda de información.

También, participó en la coordinación de 2 macrorregiones para el seguimiento del levantamiento de encuestas para registro en el Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas.

En el marco del Programa Presupuestario P013 Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas se trabajó en la integración de la primera etapa del Sistema Nacional de Información y Estadística sobre los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Actualmente, se encuentra publicado en versión de prueba en la página <https://cultura.conacyt.mx/pueblosindigenas/>. Así mismo se avanzó en la revisión, modificación y emisión de comentarios relativos al convenio entre las partes para hacer público dicho sistema.

En el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el INPI presentó en la Conferencia Mañanera del 9 de agosto del 2022 el proyecto de creación de la Universidad de las Lenguas Indígenas de México (ULIM) al Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador y a la opinión pública.

Estrategia prioritaria 4.4.- Revitalizar el patrimonio cultural de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para su conservación y difusión

El SRCI llevó a cabo el servicio integral de transferencia de formato analógico a digital, evaluación técnica y documentación de cintas de carrete abierto de la Radiodifusora XEPUR La Voz de los Purépechas.



Además, realizó de manera óptima y eficaz el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de climatización de las bóvedas de conservación de los acervos audiovisuales; así como los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de restauración fílmica de cintas cinematográficas de los acervos; museográfico y de conservación de la infraestructura expositiva del Museo Indígena de los Cuatro Pueblos Huatapera de Uruapan.

La CGPCEI, autorizó y facilitó el uso y reproducción de 745 bienes culturales de los acervos del INPI en 31 acciones que incluyen publicaciones editoriales, exposiciones, plataformas digitales, investigaciones académicas y medios de comunicación.

También, realizó 14 colaboraciones institucionales para exposiciones de arte indígena y fotografía, que involucraron 427 bienes culturales, los cuales se mencionan a continuación:

- "Arte de los pueblos de México. Disrupciones indígenas" con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en el Museo del Palacio de Bellas Artes;
- "México textil Centro" con el Gobierno de la Ciudad de México, en el Museo de Arte Popular;
- "México textil Norte" con el Gobierno de la Ciudad de México, en el Museo de Arte Popular;
- "Tehuacán-Cuicatlán, un valle extraordinario" con el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el Centro de Exposiciones del Centro Médico Nacional Siglo XXI;
- "Retratos del México indígena" con el Instituto Australiano de Estudios Aborígenes e Isleños del Estrecho de Torres, en el Recinto Cultural Kambri de la Universidad Nacional de Australia;
- "Día de Muertos" con la Alcaldía Iztapalapa, en el Museo de las Culturas Pasión por Iztapalapa;
- "Mujer líder y creativa: Carmen Carrillo" con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el Museo de El Carmen;
- "Nacho López: testigo del tiempo" con la Secretaría de Cultura del Estado de Querétaro, en el Centro de las Artes de Querétaro;
- "Día de Muertos en México: patrimonio vivo de los pueblos indígenas" con la Embajada de México en Francia, en el Instituto Cultural de México en Francia;



- "Cuarta Semana Interamericana de Afrodescendientes en las Américas" con la Organización de Estados Americanos, presentada de forma virtual por el Museo de Arte de las Américas;
- "Semana Interamericana de los Pueblos Indígenas" con la Organización de Estados Americanos, presentada de forma virtual por el Museo de Arte de las Américas;
- "Tamayo. Más allá de los árboles" con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, en el Museo de Arte Contemporáneo Internacional Rufino Tamayo;
- "Mariana Yampolsky y los cuerpos extraños" con la Secretaría de Cultura, en el Centro de la Imagen, y
- "Una modernidad hecha a mano: diseño artesanal en México, 1950-2021" con la Universidad Nacional Autónoma de México, en el Museo Universitario Arte Contemporáneo.

Finalmente, se realizó la digitalización y optimización de 147 publicaciones producidas por el INI, la CDI y el INPI, en su mayoría en lenguas indígenas, para su difusión a través de plataformas institucionales como DILIMX (Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas - México).

Estrategia prioritaria 4.5.- Fortalecer los sistemas de radiodifusión indígena y comunitaria en las regiones indígenas y afromexicanas para favorecer la comunicación intercultural.

Se realizó la construcción del inmueble y acondicionamiento de la radiodifusora XHCPCT 89.3 FM "La Voz del Río Yaqui" en Vícam Pueblo, Sonora.

La CGPCEI presentó ante la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), los requerimientos de las frecuencias o bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico. Además, se envió a la SHCP el proyecto de equipamiento de transmisores, consolas y equipos de telecomunicaciones y radiodifusión para el SRCI.

Asimismo, se realizaron procedimientos de conservación y documentación en 2 mil cintas de carrete abierto, consistentes en: evaluación técnica de las cintas, digitalización y transferencia del material analógico, generación de archivos WAV con una frecuencia de muestreo mínima de 48 KHz y una profundidad mínima de 24 bits, así como procesos técnicos topográficos y documentales, para la radiodifusora del SRCI XEPUR "La Voz de los Purépechas".



Se contó con la colaboración de un total de 23 promotores de comunicación indígena quienes apoyaron en labores de investigación, elaboración de guion, locución, traducción, producción e integración de proyectos de comunicación indígena en las regiones específicas, distribuyéndose de la siguiente manera:

Un promotor en las radios XECOPA, XEVFS, XETPH, XEGLO, XETLA, XHNKA, XEETCH, XEZON y XEPET; Dos promotores en las radios XEZV, XECARH, XEJAM y XHCPBS y la XHCPCT contó con el apoyo de 6 promotores.

Para la operación de las emisoras y como parte del Plan anual de trabajo para el mantenimiento preventivo y correctivo de transmisores, consolas y equipos y torres de comunicación del SRCI, en el 2022 se invirtieron 2.55 millones de pesos en las emisoras:

- XEOJN-AM "La Voz de la Chinantla" 950 KHz, San Lucas Ojitlán, Oaxaca.
- XEGLO-AM / XHGJO-FM "La Voz de la Sierra Juárez".
- 780 KHz / 88.3 MHz, Guelatao de Juárez, Oaxaca.
- XETLA-AM / XHPBSD-FM "La Voz de la Mixteca" 930 KHz/ 95.9 MHz, Tlaxiaco, Oaxaca.
- XEPET-AM / XHPET-FM "La Voz de los Mayas" 730 KHz / 105.5 MHz, Peto, Yucatán.
- XETAR-AM "La Voz de la Sierra Tarahumara" 870 KHz, Guachochi, Chihuahua.
- XEETCH-KHz "La Voz de los Tres Ríos" 700 KHz, Etchojoa, Sonora.
- XECTZ-AM "La Voz de la Sierra Norte" 1350 KHz, Cuetzalan, Puebla.

Con el objetivo de informar sobre lo que acontece en la Unión Americana sobre el tema migratorio y difundir los derechos humanos, migratorios, laborales, sociales, civiles y penales de los connacionales, se llevó a cabo la transmisión y coproducción del programa "Migrantes, Arrieros Somos" con Radiobilingüe- Red Nacional de Radio Pública y las emisoras del INPI XETLA – AM / XHPBSD - FM La Voz de la Mixteca, XEQIN – AM / XHSQB - FM La Voz del Valle, y XEZV La Voz de la Montaña.

Como parte del "Proyecto mejoramiento de capacidades y herramientas de personas indígenas para el acceso a sus derechos, en especial educativos, en 17 entidades federativas de México" encabezado por la Agencia de cooperación española "Ayuda en Acción A.C" y el INPI, se impartieron talleres de sensibilización sobre los derechos indígenas contenidos en el Convenio 169 de la OIT dirigidos a las y los comunicadores indígenas del SRCI. En total 104 colaboradores de las 23 radiodifusoras y oficinas centrales del INPI participaron en este proceso.



Por otro lado, mediante el SRCI se produjeron, coordinaron y transmitieron: 519 noticieros nacionales; 53 programas de la serie radiofónica “Comunidad INEA Radio”; 52 programas de la serie radiofónica “Mexitli”; 82 programas de la serie radiofónica “Voces de los Pueblos”; 46 programas de la serie radiofónica “Somos”; y 22 programas de la serie radiofónica Red MIRA.

Con el objetivo de apoyar y dar a conocer los trámites y registros de proyectos de uso social indígena y de radios comunitarias de pueblos y comunidades indígenas solicitantes, durante el mes de septiembre de 2022 se difundió en el noticiero nacional “Voces” el programa Pro-Radio del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

Finalmente, el INPI en coordinación con IFT brindó asesoría y acompañamiento a comunidades y colectivos indígenas para acceder a frecuencias de radio en FM, AM y servicios de telecomunicaciones, lo que posibilitó nuevos espacios de comunicación e información en diferentes territorios donde se hace presente la necesidad de disponer medios propios de comunicación. Se atendieron 5 solicitudes para las localidades del municipio de Huitzuc de los Figueroa de Guerrero; San Juan Bautista Coixtlahuaca, San Andrés Chicahuaxtla Villa Guerrero, Santa María Colotepec, y San Juan Bautista Tuxtepec, del estado de Oaxaca.

Estrategia prioritaria 4.6.- Contribuir a eliminar la deserción escolar de los niños, niñas y jóvenes indígenas y afroamericanos en los sistemas educativo básico, medio superior y superior para disminuir su rezago educativo.

Durante el año 2022, se realizaron procedimientos necesarios para otorgar a las Casas y Comedores del PAEI los insumos para la preparación de los alimentos en 1,002 casas y 350 comedores en 22 entidades federativas, con las cuales se impulsó la permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en los diferentes grados escolares del sistema educativo.

Al cierre del 2022 se contó con un total de 837 casas y 228 comedores de la niñez indígena en 22 entidades federativas, con las cuales se impulsó la permanencia de 62,593 niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, lo que permite fortalecer el nivel educativo en las comunidades indígenas y afroamericanas.

También se otorgaron recursos económicos para la compra de alimentos perecederos a nivel local y municipal.

Por otra parte, las madres, padres o tutores de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAEI, tuvieron la responsabilidad de presentar los datos de peso y estatura con los que sus beneficiarios iniciaron el ciclo escolar. Lo anterior,



permitirá contar con dos parámetros de evaluación y analizar los cambios en el estado nutricional de los beneficiarios al cierre del ciclo escolar.

Con el propósito de brindar un mejor servicio a las personas beneficiarias del PAEI, se capacitaron en temas relacionados con mejores prácticas en el manejo de alimentos a 486 ecónomas de Casas y Comedores en las diferentes modalidades de atención.

A fin de promover el acceso, permanencia y egreso de estudiantes indígenas y afroamericanos en instituciones educativas de nivel superior, se otorgaron 4,400 apoyos económicos, en beneficio de 4,373 jóvenes estudiantes indígenas y afroamericanos, los cuales consistieron en 4,107 apoyos económicos para el nivel superior (licenciatura o equivalente), 118 apoyos económicos a nivel de maestría, así como, 12 ampliaciones de apoyo para la elaboración de tesis y 163 apoyos para titulación.

Además, el PAEI realizó “Asambleas Infantiles y Juveniles” en las que participaron 43,700 niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios de 1,225 casas y comedores, cuyo objetivo fundamental es la prevención de las diversas formas de violencia.

Con el objetivo de promover la igualdad de género, prevenir situaciones de discriminación y ejecutar acciones a favor de los derechos de las niñas, niños y jóvenes a una vida libre de violencia, se capacitaron de manera virtual en el tema “Masculinidades Alternativas” a 92 promotores supervisores, asignados a las Oficinas de Representación de Campeche, Chihuahua, Durango, Hidalgo, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, Yucatán; también, sobre el mismo tema, se capacitó a 253 coordinadores y 65 ecónomas de diferentes estados de la República Mexicana. Así como a, 195 coordinadores del estado de Oaxaca que concluyeron la capacitación virtual respecto a la Identificación y Prevención en materia de Adicciones.

Se realizaron 776 diagnósticos de equipamiento de las casas y comedores de la niñez indígena, casas y comedores comunitarios del estudiante indígena y comedores universitarios indígenas, con el propósito de contribuir al adecuado servicio a los beneficiarios. Se cumplieron con 457 acciones de equipamiento en blancos, colchones, enseres y muebles de madera en 412 Casas y Comedores de la Niñez Indígena, 43 Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena y 2 Comedores Universitarios Indígenas con la finalidad de sustituir aquellos bienes que cumplieron con su vida útil.

Asimismo, se elaboraron 963 diagnósticos de infraestructura para conocer la situación actual de las casas y comedores de la niñez indígena a fin de determinar las acciones de mejoramiento a realizar. También, se ejecutaron 7 Rehabilitaciones Integrales y 5 Rehabilitaciones Medias en los estados de Chihuahua, Jalisco, Oaxaca,



Querétaro y Sonora, para lo cual se contrató una Supervisión Externa de obra. En el mes de noviembre se recurrió al apoyo de los Promotores Supervisores de 8 Oficinas de Representación realizándose 28 proyectos ejecutivos en apego a las Reglas de Operación y a través de los comités de apoyo junto con los comités de contraloría social de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena se lograron ejecutar 28 Mantenimientos Mayores.

Finalmente, se realizaron 8 estudios y proyectos para la atención integral de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que se vieron afectadas por el sismo del mes de septiembre de 2022 en los estados de Michoacán y Oaxaca; atención a una recomendación de la CNDH en el estado de Chihuahua; una casa inhabitable derivado de un socavón en el estado de Puebla y dos casas inhabitables por la pérdida de funcionalidad y deterioro en los estados de Chiapas y Veracruz.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional.	59.00 (2018)	57.89	58.53	48.8	56.30	65.00
Parámetro 1	Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela.	24.8 (2015)	NA	24.94	NA	NA	NA
Parámetro 2	Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgan servicio de alimentación, al menos el 98% de los días hábiles	100.00 (2018)	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00



	establecidos en el calendario escolar.						
--	--	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 4

Con relación a la estrategia para fortalecer los sistemas de radiodifusión indígena y comunitaria en las regiones, el INPI esta en espera de la respuesta por parte de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a la propuesta del proyecto de equipamiento de transmisores, consolas y equipos de telecomunicaciones y radiodifusión para el SRCl.



Objetivo prioritario 5.- Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afroamericanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.

Actualmente, el tutelaje a los pueblos indígenas que impide la apropiación efectiva de sus propios procesos de desarrollo termina reproduciendo patrones de discriminación que los mantienen como sujetos incapaces de encontrar salida a sus problemáticas continúa vigente. En consecuencia, la política pública presenta un déficit en la incorporación de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en su planeación, diseño, implementación, seguimiento y evaluación

Resultados

En el año 2022, con el objetivo de Identificar a todas las comunidades indígenas y afroamericanas del país como base de la organización territorial indígena, en el marco Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades en el marco de se recibieron 7,910 solicitudes de registro de 65 pueblos indígenas.

Adicionalmente, a fin de contribuir a orientar la operatividad de los programas y acciones públicas, se generó información estadística y cartográfica a nivel regional para los procesos de planeación participativa y planes de justicia realizados en 2022.

Con el objetivo de consolidar los Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas (CCPI), se elaboró un diagnóstico situacional dirigido a Oficinas de Representación y los CCPI para determinar su nivel de atención, se realizó el diagnóstico de 3 Oficinas de Representación.

En materia de planeación con enfoque regional para los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, se realizó el seguimiento y el acompañamiento de 6 procesos participativos en regiones indígenas.

Con el objetivo de promover la incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos en los documentos normativos de los Programas presupuestarios que integran el Anexo Transversal 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, se emitieron recomendaciones a 15 programas presupuestarios, en los apartados como cobertura, criterios de priorización, requisitos, acciones de difusión, contraloría social, entre otros, con el objetivo de que sean consideradas por las Unidades Responsables de los Programas para el ejercicio fiscal 2023.



Finalmente, en el marco del Sistema de monitoreo del Anexo Transversal 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022, se elaboraron 4 Informes correspondientes a Cuenta Pública 2021, primer, segundo y tercer trimestre 2022.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Establecer la regionalización participativa de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, para orientar la operatividad de los programas y acciones públicas.

Para dar cumplimiento a la Fracción XXXIII del Artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos y comunidades indígenas, en 2022 la CGPIE trabajó de manera prioritaria en la integración del Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afroamericanas (CNPCIA), con ello, INPI publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación el 12 de septiembre de 2022. Posteriormente, se realizaron las Jornadas de Registro Nacional donde se instalaron 176 módulos itinerantes en 22 entidades federativas y 130 módulos fijos en las Oficinas de Representación y Centros Coordinadores de los Pueblos Indígenas en 26 estados, obteniendo la participaron de 71 entrevistadores itinerantes organizados.

También la CGPIE, llevo a cabo la síntesis de información estadística y cartográfica de las regiones para los planes de justicia y los trabajos de planeación regional Mayos, Guarijíos, Wixarika de Jalisco, Nahuas Colima y Sur de Jalisco, Wixárika-Náayari/Cora-Mexicanero del Nayar, O'dam-Wixárika del Mezquital, Náayari/Cora Wixárika de Nayarit, Ixtlán, Mixes, Xhidza Y Xhon, Valles Centrales, Pimas, entre otros. Además, se integraron cuadernos de trabajo sobre las 126 regiones definidas para la planeación regional y la identificación de las comunidades indígenas a partir del diálogo y la consulta.

Por otro lado, la CGTOR en los 23 estados en donde hay Unidades Operativas del INPI, determinó las entidades prioritarias para el quehacer del Instituto, considerando varios aspectos como son:

- Proceso de Planeación Integral.
- 58 regiones prioritarias para el Gobierno de México.
- Planes de Justicia.
- Y el Político Social.

Derivado de lo anterior, la CGTOR realizó la propuesta de nueva Estructura donde se considera el cierre y apertura de CCPI.



Además, la CGTOR respecto al programa de consolidación de Oficinas de Representación y CCPI, consideró los siguientes aspectos:

- Vinculación Social
- Programa de Capacitación
- Fortalecimiento de Recursos Humanos
- Infraestructura y Equipamiento

Bajo el contexto antes expuesto, se analizaron 5 unidades operativas: Oficina de Representación Chiapas, Veracruz y los CCPI de Acayucan, Uxpanapa y Zongolica.

Asimismo, la CGTOR con el propósito de supervisar la operación de OR y sus CCPI, a fin de realizar un diagnóstico operacional, llevó a cabo 3 reuniones con la OR en Chiapas y sus CCPI, con la OR en Veracruz y sus CCPI llevó a cabo 3 reuniones y con la OR de Tabasco y sus CCPI se realizaron 2 reuniones.

La CGPIE, realizó el seguimiento y el acompañamiento de 6 procesos participativos en regiones indígenas, los que incluyeron el desarrollo de mesas de trabajo entre autoridades indígenas y dependencias de gobierno para la generación de acuerdos. Lo cual permitió tener una ruta clara para la atención de las demandas por la Administración Pública.

Estrategia prioritaria 5.2.- Transversalizar la pertinencia cultural y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano con los tres niveles de gobierno.

Con el objetivo de promover la incorporación de la pertinencia cultural y enfoque de derechos en los documentos normativos de los Programas presupuestarios que integran el Anexo Transversal 10 “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” del Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación, a través de la Dirección de Planeación y Evaluación Institucional revisó las Reglas de Operación 2022 y emitió recomendaciones a 15 programas presupuestarios, con el objetivo de que sean consideradas por las Unidades Responsables de los Programas para el ejercicio fiscal 2023, siendo los siguientes:

1. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.
2. Producción Sembrando Vida.
3. Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria.
4. Programa Becas Elisa Acuña.
5. Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.
6. Programa IMSS-Bienestar.



7. Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral.
8. Programas Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
9. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos.
10. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola.
11. Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García.
12. Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad.
13. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
14. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar.
15. Jóvenes Construyendo el Futuro.

Por último, la CGPIE realizó la revisión y actualización de las Reglas de Operación de los dos programas sociales a cargo del INPI con el objetivo de asegurar que incorporen la pertinencia cultural y la perspectiva de derechos.

Estrategia prioritaria 5.3.- Fortalecer la articulación de la acción pública para la transversalización de la interculturalidad.

Al cierre del 2022 para el Reglamento del Mecanismo para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, la CGTOR se encontraba en el proceso de integrar las observaciones, validaciones jurídicas y dictámenes correspondientes de las diversas dependencias, una vez recopilados se solicitarán los dictámenes de Impacto Presupuestario, Organizaciones y de Análisis de Impacto Regulatorio correspondientes para su posterior envío y validación a la CJEF.

Por último, el grupo de trabajo integrado por la CAMI Tolimán (de la OR de Representación Querétaro-Guanajuato) en coordinación con personal del Instituto Queretano de la Mujer, para "El fortalecimiento de las acciones de capacitación para la prevención de violencia de género" llevaron a cabo las siguientes acciones de capacitación:

- Talleres de capacitación sobre derechos a la salud sexual y reproductiva de niñas, niños y adolescentes, para la prevención del embarazo adolescente, en las comunidades indígenas de El Madroño, Lomas de Casa Blanca y El Chilar, municipio de Tolimán, Querétaro.
- Taller de capacitación sobre prevención de adicciones en adolescentes, con la participación de alumnos de nivel primaria y secundaria, en la comunidad El Chilar, municipio de Tolimán, Querétaro.
- Vinculación con la agencia estatal, Financiera Nacional de Desarrollo FND, con la que se brindó atención y financiamiento de proyectos productivos requeridos por productores de las comunidades indígenas de cobertura del CCPI.



- Durante los meses de julio a septiembre, se brindó el apoyo a cuatro productores de la región en la gestión para la autorización de financiamiento en proyectos productivos por parte de la FND.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
Meta para el bienestar	Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.	0.00 (2018)	NA	42.41	0.00	78.79	75.00
Parámetro 1	Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados.	0.00 (2018)	0.00	3.00	4.00	N/A	126.00
Parámetro 2	Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de	68.57 (2018)	89.29	61.1	58.06	36.00	100.00



	derechos de los pueblos indígenas y afromexicano.						
--	---	--	--	--	--	--	--

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.

Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 5

La autorización del Reglamento del Mecanismo para la Implementación de los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano está a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, por lo que se encuentra en proceso de atención.

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.

1.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	1.1 Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas.		
Objetivo prioritario	Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.		
Definición	Mide el número de hechos presuntamente violatorios a las personas y pueblos indígenas registrados en los expedientes de queja calificados por los organismos de protección de los derechos humanos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Otros
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI
Método de cálculo	Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas.		



Observaciones	Este indicador se basa en la información del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal publicado por el INEGI. Dicho Censo se comenzó a calcular en 2017, por lo que no se cuenta con estimaciones previas a este año.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
191	238	141	164	174	150
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de hechos presuntamente violatorios a los derechos de personas y pueblos indígenas	Nombre variable 1	174	Nombre variable 1	INEGI. Censo Nacional de Derechos Humanos Federal y Estatal
Sustitución en método de cálculo	174				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.2 Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana.				
Objetivo prioritario	Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género				
Definición	Mide el porcentaje mujeres que recibieron atención integral en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana por situaciones de violencia de género.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	Porcentaje de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana = (Número de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana / Número de mujeres que solicitaron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana) * 100				
Observaciones	Se entenderá por atención integral a la violencia de género las acciones de capacitación, sensibilización y acompañamiento de los siguientes tipos de violencia: psicológica, física, patrimonial, económica, sexual y política.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



5	9.59	30.23	100	100	60
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana han enfocado sus actividades a la capacitación y sensibilización, para la prevención de la violencia de género y derechos sexuales y reproductivos; por lo que, a partir del presente Gobierno, se pretende que las Casas realicen un mayor número de acciones para la atención y acompañamiento de casos vinculados con las violencias de género contra mujeres indígenas y afromexicanas. Por lo anterior, el indicador pretende observar el incremento en estas acciones.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de mujeres que recibieron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana	Valor variable 1	8750	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Nombre variable 2	2.- Número de mujeres que solicitaron atención integral en materia de violencia de género en las Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana	Valor variable 2	8750	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(8750/8750)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



1.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	1.3 Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.				
Objetivo prioritario	Promover la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afromexicano, en particular el derecho a la libre determinación, de tierras, territorios y recursos; y participación y consulta, desde una perspectiva integral, intercultural y de género.				
Definición	Mide el número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, realizados por otras instancias de los tres órdenes de gobierno, en donde el INPI funge como órgano técnico y aquellos procesos realizados por el INPI en el año t.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Acumulado		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
10	76	43	107	299	77
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de procesos de consulta a pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas realizados	Valor variable 1	299	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	299				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 2.- Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público.

2.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	2.1 Número de acciones realizadas para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		
Objetivo prioritario	Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público.		
Definición	Mide el número de acciones llevadas a cabo por el INPI, para impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Acciones	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI
Método de cálculo	Número de acciones para el impulso del reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas realizadas en el año t.		
Observaciones	El total de las acciones están encaminadas a impulsar la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, que dichas acciones cumplan la Convocatoria Regional y Nacional, la realización de los Foros Regionales de Consulta, Sesiones del Comité Técnico de Expertos y del Comité Interinstitucional, y para consensar el resultado de los Foros Regionales de Consulta a los pueblos indígenas y afroamericano, la realización del Foro Nacional de Consulta, y la instalación del Comité de Seguimiento.		
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	54	6	64	0	7
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>La meta es de reciente creación; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2019, se realizaron acciones como son: la Convocatoria Regional y Nacional a los Foros de Consulta, la realización de los Foros Regionales de Consulta, Sesiones del Comité Técnico de Expertos y del Comité Interinstitucional, y para consensar el resultado de los Foros Regionales de Consulta a los pueblos indígenas y afroamericano, la realización del Foro Nacional de Consulta. Finalmente, producto del Foro Nacional se instaló el Comité de Seguimiento.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de acciones para el impulso al reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas realizadas en el año t	Nombre variable 1	0	Nombre variable 1	Actas de Asamblea, Sesiones del Comité de Expertos, de Seguimiento e Interinstitucional, entre otros registros administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	0				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



2.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizados.				
Objetivo prioritario	Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público.				
Definición	Mide el porcentaje de asesorías para el impulso de la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizados.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	$\text{Porcentaje de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades realizados} = \left(\frac{\text{Número de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados}}{\text{Total de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades solicitadas}} \right) * 100$				
Observaciones	Además de la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales, este parámetro integra acciones de acompañamiento y asesoría técnico-jurídica para la elaboración de estatutos comunitarios.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	100	100	100	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Este parámetro es de reciente creación, la línea base que se calcula para el indicador reporta un cero por ciento de avance.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales; y creación normativa en comunidades realizados	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de asesorías para la armonización legislativa ante los Congresos Federal y locales y creación normativa en comunidades solicitadas	Valor variable 2	3	Fuente de información variable 2	Registros Administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(3/3)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



2.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	2.3 Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados.				
Objetivo prioritario	Impulsar el reconocimiento constitucional y legal de los derechos de los pueblos indígenas y afro mexicano, tanto en el ámbito federal como en el de las entidades federativas; en especial su carácter de sujetos de derecho público.				
Definición	Mide el número de los procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación en las regiones indígenas y afro mexicanas impulsados en el año t.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Número	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Creciente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación impulsados en el año t.				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	8	31	46	55
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El parámetro es de reciente creación; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2019, se está dando			Al finalizar el ejercicio fiscal 2024, se coadyuvará con la implementación de los derechos sobre autonomía		



acompañamiento institucional a los pueblos indígenas para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación, como es el caso del pueblo de Oxchuc en Chiapas, Ayutla de los Libres en Guerrero, Yucuquimi de Ocampo en Oaxaca y Tetelcingo en el estado de Morelos.		y libre determinación en las regiones indígenas y afroamericanas que han sido víctimas de violaciones graves a lo largo de los años, así como apoyar procesos de reconstitución.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de procesos de acompañamiento para la implementación de los derechos sobre autonomía y libre determinación impulsados en el año t	Valor variable 1	46	Fuente de información variable 1	Actas de Asamblea y otros registros administrativos de la Coordinación General de Derechos Indígenas del INPI
Sustitución en método de cálculo	46				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 3.- Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afromexicano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.

3.1

Meta para el bienestar

Table with 4 columns and 11 rows detailing the 'Meta para el bienestar' (Goal for Well-being). The table includes fields for Name, Objective, Definition, Level of disaggregation, Type, Unit of measurement, Dimension, Expected trend, Calculation method, and Observations.



- i) El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante;
- ii) No cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta;
- iii) No disponen de energía eléctrica, y
- iv) El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

SERIE HISTÓRICA

Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
57.5	NA	57.87	NA	ND	40
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



3.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Porcentaje de proyectos apoyados en las regiones indígenas y afro mexicanas que generan cadenas de valor.				
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afro mexicano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.				
Definición	Se refiere al porcentaje de los proyectos apoyados que trascendieron en cadenas de valor en su región.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	(Número de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3 que trascienden a proyectos de transformación para cadenas de valor en el año t/ Total de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3) *100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	35.96	0	0	0	50
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
De acuerdo con los objetivos del nuevo Gobierno, se plantea un indicador que mida el encadenamiento					



productivo en las regiones indígenas y afroamericanas, derivado de la actuación del Programa para el Fortalecimiento Económico de los pueblos y comunidades indígenas. Debido a que es un indicador de reciente creación y se requieren observaciones de proyectos impulsados por un periodo de tres años, la línea base es igual a cero.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3 que trascienden a proyectos de transformación para cadenas de valor en el año t	Valor variable 1	0	Fuente de información variable 1	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de proyectos de producción primaria apoyados en el año t-3	Valor variable 2	0	Fuente de información variable 2	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(0/0)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



3.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	3.3 Porcentaje de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático.				
Objetivo prioritario	Contribuir al desarrollo integral y bienestar común de los pueblos indígenas y afroamericano, fortaleciendo su economía, mejorando y ampliando su infraestructura y aprovechando sustentablemente sus tierras, territorios y recursos, en un marco de respeto a su autonomía y formas de organización.				
Definición	Mide el porcentaje de proyectos que recibieron recursos con el tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático, respecto al total de proyectos económicos apoyados.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	(Número de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el año t / Total de proyectos económicos apoyados en el año t) *100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
8.44	5.34	0	41.1	37.8	15
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022

Nombre variable 1	1.- Número de proyectos que recibieron recursos del tipo de apoyo mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático en el año t	Valor variable 1	88	Fuente de información variable 1	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de proyectos económicos apoyados en el año t	Valor variable 2	233	Fuente de información variable 2	Explotación de registro administrativo de la Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(88/233)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 4.- Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.

4.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	4.1 Porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional.				
Objetivo prioritario	Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.				
Definición	Mide el porcentaje de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas a nivel nacional.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	(Número de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en el año t / Total de horas de transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en el año t) *100				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2018)					
59.00	57.89	58.53	48.8	56.30	65.00
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
			Se espera que para 2024 el parámetro ascienda 6 puntos porcentuales.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de horas de transmisión en lengua indígena en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en el año t	Valor variable 1	88,733.00	Fuente de información variable 1	Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de horas de transmisión en el Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en el año t	Valor variable 2	157,503.00	Fuente de información variable 2	Coordinación General de Patrimonio Cultural, Investigación y Educación Indígena del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(88,733.00/157,503.00) *100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



4.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.2 Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela.				
Objetivo prioritario	Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.				
Definición	Mide la brecha en la asistencia de la población indígena a los niveles educativos medio superior y superior.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal		
Tipo	Resultado	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Resultado	Periodo de recolección de los datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Junio		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	Brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela= (((Tasa de asistencia escolar de la población indígena de 15 a 24 años de edad) / (Tasa de asistencia escolar de la población no indígena de 15 a 24 años de edad)-1)*100				
Observaciones	El reporte de avance de este indicador se presenta en valor absoluto. La tendencia implica que la brecha entre la población indígena y no indígena de 15 y 24 años de edad que asiste a la escuela se reduzca entre más se acerca a cero el indicador.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
24.8	NA	24.94	NA	NA	N.A
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



Se refiere a la brecha de la asistencia escolar entre la población indígena y no indígena de los 15 a 24 años de edad.

La información relativa a este parámetro será levantada en 2025 por el INEGI.

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



4.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	4.3 Porcentaje de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgan servicio de alimentación, al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar.				
Objetivo prioritario	Fortalecer el patrimonio cultural tangible e intangible de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, en particular la educación, la medicina tradicional, las lenguas indígenas, los medios de comunicación y sus expresiones artísticas y artesanales.				
Definición	Mide el porcentaje de las Casas y Comedores de la Niñez Indígena que proporcionan el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	(Total de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgaron el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar/ Total de Casas y Comedores que operan) X 100				
Observaciones	Considerando que el servicio de alimentación que brindan las Casas y Comedores de la Niñez Indígena puede ser interrumpido por la existencia de contingencias o externalidades, se considera en el método de cálculo a aquellas Casas y Comedores de la Niñez Indígena que hayan operado al menos el 98% de los días hábiles del calendario escolar.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
100	100	100	100	100	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		



APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Total de Casas y Comedores de la Niñez Indígena que otorgaron el servicio de alimentación al menos el 98% de los días hábiles establecidos en el calendario escolar	Valor variable 1	1065	Fuente de información variable 1	Explotación del registro administrativo del Programa Presupuestario Programa de Apoyo a la Educación Indígenas (PAEI) del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de Casas y Comedores que operan	Valor variable 2	1065	Fuente de información variable 2	Explotación del registro administrativo del Programa Presupuestario Programa de Apoyo a la Educación Indígenas (PAEI) del INPI
Sustitución en método de cálculo	$(1065/1065)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



Objetivo prioritario 5.- Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afromexicanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.

5.1

Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	5.1. Porcentaje de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.		
Objetivo prioritario	Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afromexicanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.		
Definición	Mide el porcentaje de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno que incorporan pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI
Método de cálculo	$(\text{Número de programas y acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas} / \text{Total de programas y acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno}) * 100$		
Observaciones			
SERIE HISTÓRICA			



Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0	NA	42.41	0	79.70	75
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>De acuerdo con los objetivos del nuevo Gobierno, se plantea incorporar en la medición los programas y acciones de los tres niveles de gobierno. Anteriormente, sólo se medían los programas y acciones de subsidio de nivel federal, por lo que este cambio amplía el espectro de medición y permite una mejor estimación de la incorporación del enfoque intercultural a nivel nacional.</p>					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Número de acciones de los entes públicos en los tres niveles de gobierno que incorporan la pertinencia cultural y el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas	Valor variable 1	26	Fuente de información variable 1	Explotación de registro administrativo de la instancia ejecutora del Programa
Nombre variable 2	Total de acciones de los entes públicos de los tres niveles de gobierno	Valor variable 2	33	Fuente de información variable 2	Explotación de registro administrativo de la instancia ejecutora del Programa
Sustitución en método de cálculo	$(26/33)*100.$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

5.2

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO					
Nombre	5.2 Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados.				
Objetivo prioritario	Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afromexicanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.				
Definición	Mide el porcentaje de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en Asambleas regionales, por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Planes formalizados	Período de recolección de los datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Marzo		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI		
Método de cálculo	$\text{Planes Integrales de Desarrollo Regional realizados} = \left(\frac{\text{Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en Asambleas regionales por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región}}{\text{Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional programados}} \right) * 100$				
Observaciones	<p>Los Planes Integrales de Desarrollo Regional representan el esfuerzo institucional por establecer actividades regionales para la organización y planeación, que permitan la toma de decisiones conjunta con los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando con ello su derecho a la libre determinación en la consecución de su desarrollo cultural, económico, social y político. A partir de los resultados de la planeación integral, participativa e intercultural, se orientará la ejecución de los programas del INPI y otras dependencias y entidades de la APF que cuentan con recursos específicos dirigidos a la población indígena en el Presupuesto de Egresos de la Federación.</p>				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024



(2018)					
0	0	3	4	N/A	126
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
<p>Dado que los Planes Integrales de Desarrollo Regional representan un esfuerzo institucional de reciente creación, la línea base que se calcula para el indicador reporta un cero por ciento de avance; sin embargo, durante el ejercicio fiscal 2019 se realizaron los pilotos en seis regiones indígenas del país para la elaboración de los Planes Integrales de Desarrollo Regional.</p>			<p>El número de Planes Integrales de Desarrollo Regional corresponde a las 126 regiones indígenas.</p>		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de Planes Integrales de Desarrollo Regional formalizados en Asambleas regionales por los representantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas que componen la región	Valor variable 1	N/A	Fuente de información variable 1	Actas de Asamblea, Diagnósticos Regionales y Planes Integrales de Desarrollo Regional a cargo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del INPI
Sustitución en método de cálculo	N/A				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5.3

Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	5.3. Porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.		
Objetivo prioritario	Promover la coordinación transversal de la Administración Pública Federal, los gobiernos estatales y municipales y las autoridades indígenas y afroamericanas, para el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas con pertinencia económica, social y cultural.		
Definición	Mide el porcentaje de programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	47.- Entidades no Sectorizadas AYB. - INPI
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Número de acciones y programas del Gobierno federal del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano}}{\text{Número total de acciones y programas del gobierno federal del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas"}} \right) * 100$		
Observaciones	El indicador busca sistematizar información sobre el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano en las Reglas de Operación, para identificar y dar prioridad a la atención de la población indígena y afroamericana, que reflejen una atención diferenciada a los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.		



<p>Por otro lado, el indicador tiene la complejidad en la variabilidad del número de programas con recursos etiquetados en el Anexo, ya que varía año con año, lo cual complejiza el seguimiento de los programas que dejan de tener recursos etiquetados del anexo transversal en ejercicios fiscales subsecuentes.</p> <p>Las estimaciones previas del indicador presentan un ejercicio que se realizó en la anterior administración para identificar si los programas con Reglas de Operación reconocían en su diseño a la población indígena. Por lo que es un aproximado de las estimaciones de este indicador para los años anteriores.</p>					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (20XX)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
68.57	89.29	61.1	58.06	36.00	100
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	1.- Número de acciones y programas del Gobierno federal del Anexo Transversal "Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas" que incorporan la pertinencia cultural, el desarrollo con identidad y el enfoque de derechos de los pueblos indígenas y afroamericano	Valor variable 1	18	Fuente de información variable 1	Explotación del registro administrativo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del INPI
Nombre variable 2	2.- Total de programas presupuestarios del Anexo Transversal	Valor variable 2	50	Fuente de información variable 2	Explotación del registro administrativo de la Coordinación General de Planeación y Evaluación del INPI



	"Erogaciones para el Desarrollo Integral de los pueblos y comunidades indígenas"				
Sustitución en método de cálculo	$(18/50)*100$				

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.



5

GLOSARIO



5- Glosario

Asamblea general/comunitaria:	Es la autoridad máxima en las comunidades indígenas establecida a partir de normas, instituciones y procedimientos propios de cada comunidad para tratar asuntos y tomar decisiones de carácter colectivo.
Autonomía:	Es la expresión constitucional del derecho a la libre determinación en virtud de la cual determinan libremente su condición política, jurídica, económica, social y cultural.
Bienestar integral:	Es la realización del máximo potencial de individuos o grupos de individuos en los componentes físico, emocional, social, intelectual, espiritual, ocupacional, ambiental, económico y cultural de sus propias vidas.
Comunidad indígena u originaria:	Se entenderá por comunidades indígenas aquellas que integran un pueblo indígena y que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus sistemas normativos (usos y costumbres). La conciencia de su identidad será fundamental para determinar su identidad o pertenencia a un pueblo indígena.
Conocimientos indígenas/tradicionales:	Se define como el conocimiento singular, tradicional y local que existe dentro del contexto cultural situado en un área geográfica particular y que se ha desarrollado históricamente. Abarca todos los aspectos de la vida, inclusive el manejo y las relaciones con el entorno natural.
Consulta indígena:	Es el derecho de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus instituciones representativas, de participar en la toma de decisiones cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente, mediante procedimientos de buena fe y adaptados a sus circunstancias.
Cosmovisión:	Es una representación particular del mundo, que comparte una sociedad e incluye un conjunto de significados articulados con los que definen el universo, la religión, la vida social, la política, la economía y la naturaleza, entre otros.



Derechos indígenas y afroamericanos:	Es el conjunto de derechos individuales y colectivos reconocidos en la normatividad nacional e internacionalmente a los pueblos indígenas y afroamericanas.
Diversidad epistémica	Es la diversidad de saberes y conocimientos.
Enfoque intercultural:	Es un proceso de intercambio y diálogo entre actores provenientes de culturas diferentes, tendiente a nivelar sus asimetrías de poder. El enfoque intercultural en las políticas públicas contribuye a mejorar los términos de este intercambio, al facilitar que los esquemas e instrumentos de políticas sean más adecuados a la diversidad cultural y a las necesidades diferenciadas de una nación pluricultural.
Justiciabilidad	"La justiciabilidad, también conocida como exigibilidad legal, se refiere a la posibilidad de reclamar ante un juez o tribunal el cumplimiento de por lo menos algunas de las obligaciones que constituyen el objeto del derecho. De ahí que la justiciabilidad sea el componente necesario entre el instrumento que consagra dicho derecho y su goce pleno. De esta forma, un interés únicamente calificará como derecho cuando exista un sistema efectivo para su defensa, de lo contrario dicho interés se verá reducido a una mera aspiración."
Lenguas indígenas:	Son aquéllas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano, además de aquéllas provenientes de otros pueblos indoamericanos igualmente preexistentes, que se han arraigado en el territorio nacional con posterioridad y que se reconocen por poseer un conjunto ordenado y sistemático de formas orales funcionales y simbólicas de comunicación.
Libre determinación:	Derecho que tiene un pueblo para decidir libremente su condición política, sus propias formas de gobierno, desarrollo económico, social y cultural.
Patrimonio cultural:	Conjunto de bienes materiales e inmateriales (productos, valores, representaciones, estilos de vida, normas, pautas de conducta, destrezas adquiridas y expresiones simbólicas) de un pueblo o colectividad, que se transmite de generación en generación y confiere un sentido de pertenencia e identidad



Perspectiva de derechos colectivos	Armonización del diseño, planeación, operación y ejecución de programas, fondos, obras, servicios, trámites y procesos del Gobierno Federal, con los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales.
Pertinencia cultural:	El término deriva del derecho a la diferencia y significa “adecuado a la cultura”. Específicamente, en el contexto de la política pública, se refiere a la adaptación, coincidencia y coherencia de los servicios y acciones de gobierno con las características geográficas, ambientales, socioeconómicas, lingüísticas y culturales, así como a la cosmovisión y concepciones de desarrollo y bienestar de los pueblos indígenas y afroamericanos.
Planeación participativa:	Metodología basada en procesos de reflexión y diálogo con las comunidades indígenas y afroamericanas para reconocer las condiciones de vida, los recursos humanos, materiales y económicos disponibles, y la problemática presente, entre otros, con el propósito de generar ideas que sean susceptibles de convertirse en proyectos, programas o políticas públicas.
Pueblo afroamericano:	El Pueblo Afroamericano desciende de las personas que fueron transportadas desde África al Virreinato de la Nueva España como esclavos. Hoy se asientan, principalmente, en la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, la Tierra Caliente de Michoacán, la región de Yanga en Veracruz y la comunidad Mascogo de Coahuila
Pueblos indígenas:	Son los primeros pobladores del territorio nacional. Su historia se remonta al poblamiento de nuestro Continente y al surgimiento de la civilización mesoamericana hace aproximadamente cuatro mil años y a las culturas de Aridoamérica.
Sujeto de derecho público:	Es una categoría jurídica por virtud de la cual el Estado reconoce a los pueblos, comunidades o asociaciones de comunidades indígenas la facultad de generar y aplicar sus sistemas normativos en la elección de autoridades, administración de recursos públicos, impartición de justicia y regulación de su vida social, política, económica y cultural.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

AeA	Organización Ayuda en Acción
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CAMIA	Casas de la Mujer Indígena y Afromexicana
CCA	Comisión para la Cooperación Ambiental
CCPI	Centros Coordinadores de Pueblos Indígenas
CDI	Comisión Nacional Para El Desarrollo De Los Pueblos Indígenas
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CERD	Convención Internacional para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CIG	Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore
CGAJ	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
CGDI	Coordinación General de Derechos Indígenas
CGFEI	Coordinación General de Fomento a la Economía Indígena
CGPCEI	Coordinación General de Patrimonio Cultural y Educación Indígena
CGPIE	Coordinación General de Planeación, Investigación y Evaluación
CGTOR	Coordinación General de Transversalidad y Operación Regional
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNPCIA	Catálogo Nacional de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONACyT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
COPUDA	Coordinación de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua



CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
COVID-19	Virus SARS-COV2
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CSW	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer
DAI	Dirección de Asuntos Internacionales
DILIMX	Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas - México
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPEI	Dirección de Planeación y Evaluación institucional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FND	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero
FONACI	Fondo Nacional de Atención a Comunidades Indígenas
FPCI	Foro Permanente sobre Cuestiones Indígenas
IFT	Instituto Federal de Telecomunicaciones
IIALI	Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas
IMPI	Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INI	Instituto Nacional Indigenista
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
MEDPI	Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
NIIAP	Núcleos de Investigación Indígenas Aplicada



ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OR	Oficinas de Representación
PAEI	Programa de Apoyo a la Educación Indígena
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PFA	Programa de Frontera Ambiental
PIDR	Planes Integrales de Desarrollo Regional
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PROBIPI	Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas
Red MIRA	Mujeres Indígenas que hacen Radio
SCM	Save Children México
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER	Secretaría de Energía.
SEP	Secretaría de Educación Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRCI	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas
TIKA	Agencia de Cooperación Turca de Coordinación y Cooperación
ULIM	Universidad de las Lenguas Indígenas de México
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura